



27  
278

Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Derecho

Poder y Anarquía en el Golpe de Estado

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A  
ALEJANDRO FLORES REYNOSO  
ASESOR DE TESIS  
LIC. RAUL GARCIA GOMEZ



MEXICO, D. F. 1986

FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARIA AUXILIAR DE  
EXAMENES PROFESIONALES



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PODER Y ANARQUIA EN EL GOLPE DE ESTADO

Pág.

CAPITULO PRIMERO:

I.- HISTORIA DE LA ORGANIZACION POLITICA.

1. Epoca Antigua .....	1)
a). Egipto, Babilonia y Persia.....	2)
2. Grecia.....	14)
a). Esparta y Atenas .....	16)
3. Roma .....	22)
a). Origen y Monarquía .....	23)
b). Instituciones Políticas y Organiza- ción Social .....	26)
c). La República, La Dictadura y El- Imperio .....	28)

CAPITULO SEGUNDO:

I.- FORMACION DE LOS ESTADOS NACIONALES.

1. El Absolutismo .....	49)
a). España, Inglaterra y Francia ...	50)
2. Elementos del Estado .....	66)
a). Pueblo, Territorio y Soberanía..	68)

CAPITULO TERCERO:

Pág.

1.- COMENTARIOS DE ALGUNOS GOLPES DE ESTADO.

1. Golpe de Estado en Chile .....	86
2. Golpe de Estado en Argentina .....	100
3. Golpe de Estado en Cuba .....	120

CAPITULO CUARTO:

1.- DIFERENCIA ENTRE GOLPE DE ESTADO Y REVOLUCION.

1. Golpe de Estado .....	137
2. Elementos Sociales, Políticos, Administrativos, jurídicos e ideológicos del Golpe de Estado .....	144
3. Revolución .....	151
4. La Desintegración de la Estructura Social por medio del Golpe de Estado o Revolución .....	157

C O N C L U S I O N E S .....	160
-------------------------------	-----

B I B L I O G R A F I A .....	166
-------------------------------	-----

LA PRESENTE TESIS SE ELABORO EN EL SEMINARIO DE SOCIOLOGIA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U.N.A.M., BAJO LA -- DIRECCION Y VALIOSA ORIENTACION DEL MAESTRO Y LICENCIADO RAUL GARCIA GOMEZ Y LA SUPERVISION DEL DISTINGUIDO DIRECTOR DEL SEMINARIO LICENCIADO SALVADOR LOPEZ MATA.

## I N T R O D U C C I O N

El hombre de una u otra forma busca los medios para obtener el poder, desde su aparición en la tierra, en la actualidad el poder político es detentado por los grupos políticos que lo adquieren por dos formas: Por la vía legal, en elección democrática en los comicios electorales y violentamente por medio de una revolución o golpe de estado.

En el desarrollo de este estudio, se trata de analizar las luchas, los conflictos políticos, económicos y sociales producto de la desigualdad de los hombres en la antigüedad por la conquista del poder y la oligarquía, su consecuencia con el origen de los estados nacionales de la época moderna con el cambio al absolutismo, hasta su extinción con la Revolución Francesa.

En cuanto a la parte medular de este estudio, es el de comentar algunos golpes de estado en Latinoamérica, su repercusión política, económica y social, sus consecuencias internas y externas que sufrieron las sociedades con el impacto, sus efectos que provocan con la legitimidad o ilegitimidad Constitucional.

Actualmente el control del poder político del Estado Contemporáneo se encuentra en el engranaje de la burocracia, al servicio del sistema en el poder, que por medio de expedientes, fichas y memorias micro computarizadas, -- puede detectar todas y cada una de las actividades que desarrollan los individuos personalmente y como integrantes de las organizaciones en sus diferentes campos, en los países de Centro y Sudamérica, lo hacen por conducto de los elementos de Seguridad Nacional y aquí en México por la policía política de la Secretaría de Gobernación.

El golpe de estado en contra de un Gobierno constituido puede ser dirigido en dos formas: Desde el exterior organizado o financiado por gente extraña al gobierno en el poder y del interior por los "Servidores al Servicio del Estado", quienes conocen la vulnerabilidad del sistema político en el poder, y saben las figuras y resquebrajamientos que presenta el sistema en el poder.

Las condiciones políticas, económicas y sociales de las regiones de Centro y Sudamérica, donde proliferan los golpes de estado con mayor frecuencia son producto de la desigualdad social imperante como consecuencia de la dictadura militarista que predomina.

Los diversos gobiernos de los Estados Contemporáneos tratan de actualizarse sobre controles sociales modernos, por medio de ellos puede evitarse la anarquía en sus controles políticos, de lo contrario provocaría la inestabilidad del propio sistema en el poder.

Al efectuarse un golpe de estado, se debe prever y tomar en cuenta las fuerzas reales de poder de los protagonistas al igual que los intereses en juego. Lo que permitirá a los golpistas analizar el grado de penetración militar, político, social e ideológico del movimiento, mismo que sólo lo efectuaran los nacionales de cada país en conflagración y ocasionalmente con auxilio de tropas extranjeras de algún país poderoso que domine la región geopolítica en que surja el golpe de estado.

Pero, puede suceder que los golpistas, no cuenten con el apoyo de la potencia dominante de la región y acudan a solicitar el auxilio para su intento a otra potencia contraria a los intereses socio-políticos y económicos de la potencia dominante, dicha potencia estudiará, analizará y evaluará, los pros y contras del apoyo que se le solicita, para saber si le conviene o no inmiscuirse en los intereses geo-políticos de otra potencia que domine esa área.

De tales acontecimientos a la sociología le interesa el estudio del poder en una sociedad; quiénes gobiernan en un país, cómo lo gobiernan y qué tipo de relación guardan gobernantes con sus gobernados, así como también la fuerza de los partidos políticos y el poder militar o civil que tienen en un Estado o Nación.

## CAPITULO PRIMERO

### I.- EPOCA ANTIGUA.

Con la aparición del hombre en la tierra, se inicia la historia de la humanidad, con anterioridad a él, ya la habían poblado animales quienes no intervienen en la transformación de la vida y "cuando llegan a tomar -- parte es sin su consentimiento y deseo" (1), el ser humano es partícipe del mundo que habita.

Han pasado miles de años desde que el hombre apareció sobre la tierra, diferenciándose de otras especies - animales fundamentalmente en el trabajo a tal grado que "este ha creado al propio hombre". (2).

En las márgenes de los ríos Nilo, Tigris, Eufrates e Indo aparecieron por vez primera, formas de civilización establecidas, superándose el estado de salvajismo. Al efectuarlo, tanto los individuos como los pueblos nó-

- (1).- Carlos Marx, F. Engels. Obras Escogidas. Tomo II, "Introducción a la Dialéctica de la Naturaleza", - Edit. Progreso, Moscú, 1966, pág. 68.
- (2).- C. Marx F. Engels. Op. Cit. "El papel del trabajo en la Transformación del mono en hombre", pág.75.

madas introducen nuevos conceptos como: territorio, propiedad del suelo, solidaridad con los vecinos, aunque no predomine sobre ellos algún lazo de unión familiar u otro.

"La estabilización ha formado comunidades instaladas en territorios limitados. Nace el grupo político, simbolizado por una enseña". (3). Esta es una forma más alta de organización que supera a la patriarcal o matriarcal, -- al clan o la tribu.

#### A).- EGIPTO

"Los nomos egipcios agrupáronse o entablaron luchas unos contra otros dando origen de grado o por fuerza, a -- confederaciones que fueron los primeros "Estados" políticos auténticos". (4).

Podemos dividir en tres periodos la evolución del Estado antiguo Egipto:

- a). El antiguo reino, del año 5,500 al 3,000 a. de J.C., en el que se forman los nomos.

(3).- Pirenne Jacques, Historia Universal, Vol. I, Edit. Volcán, pág. 7.

(4).- Pirenne Jacques, Ibid. pág. 8.

- b). El reino medio, período de los años 2,160 al - 1,680 a. de J.C., en el que suceden, la invasión de los hiesos, que introducen el caballo, el hierro y el carro de guerra.
- c). El nuevo imperio, empieza en el año 1,580 a. - de J.C. y concluye en el 525 a. de J.C., en -- que acontecen las conquistas del Sudan, Etio-- pta, Libia y en Asia Menor. Dominan Siria, du-- rante algunos períodos y luchan contra los - - hititas. También tienen que rechazar los ata-- ques navales de los pueblos que vivían en las Islas del Mediterráneo.

Los egipcios cuando eran un pueblo más nómada, co-- nocieron la diferencia de las clases sociales resultantes de las guerras, al salir victoriosos de sus combates con - otras tribus nómadas en vez de exterminarlas, los hacían - sus esclavos, adueñándose de sus propiedades. Con la fija-- ción de los habitantes al suelo, dando como consecuencia - la constitución de una nueva clase noble poseedora de los - bienes.

En esta organización primitiva se diferenciaron sus miembros en ricos y pobres, poseedores y desposeídos, sur-- giendo luchas por el poder político, así se fueron forman--

do y estructurando los sistemas de dominio del poder político territorial.

Egipto, por su posición geopolítica, era ruta obligada para el comercio con Siria. Originándose la navegación comercial, dando como resultado nuevas clases sociales; - - marinos y comerciantes. En tanto en el Delta del Nilo florecían las ciudades de Metelis, Buto, Hermópolis, Mendez, - Busiris, Letópolis y Helópolis, ésta última, ciudad sagrada de Egipto en donde se amalgamaban todos los cultos, para armonizarlos en una teología sancionadora que justifique el poder de hecho que ejerce el Faraón, los nobles, los guerreros y los sacerdotes.

En las ciudades sobrevendrá la lucha entre la antigua nobleza territorial y la nueva burguesía. Es en Busiris donde estalla el conflicto entre dichos grupos, saliendo -- victoriosa la nueva clase mercantil, substituyendo el culto local por el del dios Osiris. Legitimando así el nuevo poder monárquico, cuando la ciudad de Buto alcanza la supremacía militar en todo el delta ya no habrá varios reyes en la región, quedando la monarquía unificada en el Bajo Egipto.

Las ciudades del Delta se oponen a los reyes de Buto,

por la política de centralización que imponían. La caída de Buto, permite la invasión de las fronteras de Egipto, por los nómadas del Asia. Hasta el año 3,500 A.C., cuando Menes logra unificar definitivamente los dos Egiptos. Las dos - - primeras dinastías egipcias de Faraones "Señor de la casa grande", destruyeron al feudalismo en el Sur y la autonomía de las ciudades en el Norte. Al realizarse la monarquía extiende su poder político en todo Egipto, las instituciones monárquicas buscarán unificar política y económicamente al Alto y Bajo Egipto, paralelamente la monarquía montará una teoría del poder cosmogónica basada en la teoría solar.

Al faraón se le tratará con la teoría cosmogónica -- identificándolo con el Dios Ra, el pueblo al adorar a Ra, -- rendirá culto a su vez al faraón, así el culto al Rey-Dios, personificado en el faraón se propaga por todo el Imperio.

Durante la tercera dinastía (2990-2900) a. de J.C., la monarquía alcanza su cenit. Paulatinamente esa se va -- transformando, de centralista a absolutista, teniendo frente a ella un poder independiente: El Clero, que tratará de disputárselo. Empero los reyes de la cuarta dinastía - - (2900-2750 a. de J.C.), pudieron dominarla merced a una reforma religiosa y dinástica.

Bajo la quinta dinastía el clero retomará el poder político en forma natural, obteniendo una posición predominante ya que la dinastía reinante, se vuelve teocrática, - lo que permite al clero real obtener concesiones como: - - Cargos sacerdotales, que son remunerados con tierras, haciéndolos posteriormente hereditarios.

A partir de la séptima dinastía, el reino antiguo - entra en un período de decadencia. Se suceden crisis económicas, políticas y sociales, y como consecuencia la población se rebela. El Alto Egipto se divide en principados con autonomía propia y el Bajo Egipto vuelve al feudalismo, cerrándose así el primer capítulo de la historia política -- egipcia que abarcó más o menos mil años.

El reino medio de (2160-1680 a. de J.C.), en este -- período tuvieron efecto dos grandes acontecimientos: La -- invasión de Egipto por los Hicsos y la apertura de sus fronteras a los pueblos ganaderos; hecho último que marcó en el año 1800 a. de J.C., la entrada del pueblo judío con -- Jacob a la cabeza a la linde oriental del Delta, que el faraón les entregó para su colonización.

Los reyes Hicsos eligieron la ciudad de Avaris como centro político de su imperio; mantendrán una política tan

to en el Bajo como en el Alto Egipto, lugar de donde parte la restauración monárquica con Amosis I. Iniciándose cuando él rehusa dar el tributo a los reyes de Avaris, entablándose una campaña militar que culminará cuando Amosis I, se apodera de Avaris.

EL NUEVO IMPERIO.- (1580-525 a. de J.C.), la unidad monárquica no contaba con la ayuda de los señores feudales, teniendo vigencia nuevamente la teoría monárquica del derecho divino, el faraón será considerado hijo de Amón e identificándose con el Dios Ra, restableciendo la monarquía absolutista. Amón-Ra será reconocido como gran Dios, paralelamente los sacerdotes menfitas elaboraron una teología con base en el Dios Pta, para amalgamar los diversos cultos, la teología Tebana los unificó en una trinidad Pta-Amón-Ra, o sea cuerpo de espíritu y conciencia del mundo, quedando Osiris asimilado al dios supremo representado por la trinidad Pta-Amón-Ra.

La monarquía bajo los reinados de Amenofis, Tutmosis I, y Tutmosis II (1557-1505 a. de J.C.), organizan nuevamente el poder central. Crea tribunales de justicia, se señala la igualdad jurídica, en el plano social desaparece la servidumbre y la nobleza quedando ésta como clase primera del Estado.

Al ascender al trono Tutmosis III, (1484-a 1450 a. de J.C.), realiza una serie de campañas militares dentro de las cuales conquista nuevamente Siria; surgiendo de -- nuevo un equilibrio político en el interior del reino entre el faraón y el clero, ordena que la frontera egipcia se retrotraiga al Rio Orantes. "El sincretismo religioso-acompaña a la expansión política. El absolutismo imperial impulsa a una compenetración de los diversos cultos solares para juntarlos bajo la omnipotencia de un sólo Dios, - cuyo único representante es el Rey". (5).

En el reinado de Amenofis III, el reino de Hatia, - al no encontrar salida al mar trató de procurársela y la única era la parte septentrional del reino de Mitania, -- surgiendo un conflicto el ejército Hitita destruyó al rei no Mitano, sin que Egipto pudiera auxiliario.

Al fraccionarse Egipto se hunde en el feudalismo - nuevamente, para finalizar así el segundo acto de la evolución del pueblo egipcio que en "Quince siglos lo ha hecho pasar del feudalismo a través de una etapa de reconstrucción monárquica autoritaria para desmembrarse tras de un periodo absoluto en un nuevo feudalismo". (6).

(5).- Ibid. pág. 59.

(6).- Ibid. pág. 70.

El país del Sumer, en el presente trabajo juega -- un papel importante, ya que al parecer en su época se dió el primer "Golpe de Estado", sus habitantes constituyen - el primer pueblo civilizado de Mesopotamia, apareciendo - aproximadamente por el año 4000 a. de J.C., su época di-- nástica empieza por el año 3000 a. de J.C. A ellos la -- humanidad les debe la escritura cuneiforme, la rueda para los carros como para la utilización de la alfarería.

Aproximadamente en el año 2600 a. de J.C., surgie-- ron conflictos sociales en la ciudad de Lagash, que lleva-- ron al Rey Urukagina, a realizar reformas democráticas, - una de ellas fue sacudirse el yugo de la clase sacerdo-- tal por medio de vfas violentas que le permitieron socavar el poder clerical, dando así un "golpe de estado", que es quizás el primero de que se tiene conocimiento dado por - un miembro del propio poder político.

### BABILONIA.

El dominio que ejercían los sumarios en Mesopota-- mia se desplaza a favor de los acadios cuya capital Babiló-- nica, será el centro político-económico de la región.

El rey Hamurabi en el periodo de (2003-1916 a.de - J.C.) reunifica la unidad mesopotámica, libra a su imperio

de la tutela de la ciudad santa de Nipur. Divide al país en distritos bajo el apoyo de gobernadores reales nombrados por él.

Hace imperar la jurisdicción real sobre los Tribunales de los templos del Accad y de las ciudades del Sumer. Unifica los procedimientos en los procesos judiciales y -- lleva una de las grandes realizaciones de su política monárquica: El Código conocido como de Hamurabi. En él se -- plasman derechos contractuales que servirán para todos sus Estados, algunas instituciones como los contratos de venta, divisa o indivisa, al contado o a plazos, condicionada o -- no; el préstamo, la letra a la orden, el cheque "La sociedad mercantil nacida de los contratos de préstamo, de mandato o depósito, adopta una forma de asociación en comanda". (7). Asimismo, se dan disposiciones de carácter social como: el contrato de trabajo que fija los derechos y obligaciones entre patronos y empleados, sancionados por -- un derecho penal. Aparece la cimiento de lo que será la -- banca.

Durante el reinado de Hamurabi y de otros soberanos Babilónicos, de carácter enérgico, rechazarán los ataques-

(7).- Ibid. pág. 34.

de los pueblos del norte. "A finales del antiguo reino -- Babilónico, el número de campesinos libres disminuyó de -- manera notoria, ya que las tierras fértiles habrían sido -- absorbidas por la corona, los templos y la gran capital. -- La condición de los campesinos libres de género progresi -- vamente hasta la servidumbre, disminuyó el poder del país -- y el imperio Babilónico comenzó a quebrantarse por todas -- partes". (8). En el año de 1530 a. de J.C., Babilonia -- sufre derrotas a manos de los Hititas, cayendo al final -- bajo la dominación de los Asirios.

A partir del año 604 a. de J.C., los Babilónicos -- conocieron otra época de prosperidad con el gran guerre -- ro y arquitecto Nabuconodosor II, aunque no pasa de ser -- efímera esta independencia cuando Ciro la conquista nueva -- mente.

### P E R S I A

Con la derrota de los Asirios en el año 612 a. de -- J.C., por los ejércitos Babilónicos y Medo unidos era in -- dispensable, cubrir el vacío de poder sobre la tierra que -- habfan conquistado aquellos. "Babilonia obtuvo la Mesopota

(8).- Grimberg Carl. Op. cit. Tomo 1, pág. 252.

mía, menos el alto curso del Tigris y en los países Ara--  
meos todo Asia anterior como zona de influencia. Los Medos  
se reservaron para sí los inmensos territorios que se ex--  
tendían del Golfo Pérsico, hasta el Mar Caspio y el Lago--  
Van, así como el Alto Tigris, no les correspondió más que  
una sola ciudad, Susa la capital de Elam, pero con ello -  
en su poder dominaban la ruta de las caravanas de la In--  
dia". (9).

Junto a los Medos aparecerán los Persas, Pueblo que  
al igual que el primero, proviene de la raza Indoeropea,-  
se conoce algo de sus orígenes a través de los profetas -  
judíos y por algunos restos de crónicas Asirio-Babilóni--  
cas.

Después de un período de predominio Meda, el esta--  
do Medo Persa en el Siglo VI, atraviesa por una crisis --  
interna cuando se rebelan los señores feudales Persas en--  
contra de su soberano por la política monárquica que éste  
llevaba. Ciro unifica a los descontentos, logra la unidad  
monárquica Persa en el año de 555 a. de J.C., y en el año  
550 a. de J.C., cuando acaba con el imperio Medo; poste--

(9).- Pirenne Jacques, Op. cit. pág. 101.

riormente somete al Rey Creso y al Rey de la India, quedando su reino extendido sobre todo el Asia Menor, conquistada a Siria y Babilonia. Su hijo Cambises, conquistó a Egipto, por traición de la flota y ejército Egipcio que desempeñaron un papel importante en sus éxitos.

Después de estos Reyes, gobernó Darío I, (521-486 a. de J.C.), siendo uno de los más grandes estadistas de la historia, él fue el auténtico organizador del Imperio Persa, dándole una administración sólida, lo dividió en veinte provincias gobernada cada una por un gobernador, otorgándoles sólo el poder civil, en suma Darío, hizo de su Imperio el estado más poderoso y extenso.

Quienes sucedieron a este gran Rey, no siguieron su trayectoria, el imperio siente la desintegración, los gobernadores se convierten en señores feudales, enfrentándose al propio soberano. Se da el caso que Ciro, gobernador de Libia, se rebela a su hermano el Rey Artajerjes, combatiendo al lado de aquel diez mil griegos, como precedente de la condenación del Imperio Persa y del Asia Occidental, que sobrevendría después a manos del pueblo Griego encabezado por Alejandro Magno, "rubricando con su espada la creación de una Euroasia de signo especial: Acaso efímera en lo militar y en lo político, pero de extraordinari

naria fecundidad en cuanto a lo cultural". (10).

Así encontramos en todos ellos "Que el gobierno del mundo es teocrático" (11), sus soberanos son supremos sacerdotes descendientes en la tierra de los dioses, ir contra su voluntad es un sacrilegio. Los Prestados Griegos - buscan estar identificados en su creación con normas y preceptos religiosos, impedidos para desvincularse de ellos, - pues dependen de los mismos para su propia existencia, tanto en lo interno como en lo externo. Los medios utilizados por los reyes para apoderarse de otros prestados son: El asesinato, la traición, el engaño y la guerra. La jurisdicción monárquica sustituyó a la sacerdotal.

## 2.- GRECIA

"Entre las civilizaciones del mundo, la griega es - una recién llegada. Las de Egipto y Mesopotamia son varios milenios más antiguas" (12), sin embargo, la civilización-

(10).- Grimberg Carl. Op. Cit. Tomo I., pág. 372.

(11).- Hegel, G.F. Filosofía de Derecho, Textos Universitarios, México, 1975, pág. 339.

(12).- Bertrand Russell. La Sabiduría de Occidente, Edit. Aguilar, México, 1978, pág. 10.

griega no va a ser producto de un solo pueblo, sino por el contrario, se deberá a un conjunto de razas entre las que encontramos a los Jonicos, Aqueos, Dorios y Eolios.

Los primeros invasores de la Grecia Continental -- "fueron los Jonios, que vinieron del norte aproximadamente en el año 2000 a. de J.C., quienes al parecer se fundieron gradualmente con la población indígena, trascientos años después, siguió la invasión de los Aqueos, quienes formaron una clase dominante los años de Micenas y -- los Griegos homéricos en general pertenecieron a esta -- casta dominante". (13).

Los Aqueos por el año 1400 a. de J.C., inician -- su expansión militar, conquistan Creta, efectúan incursiones por las Islas del Mar Egeo. La última de sus luchas es la de Troya; Grecia se hunde en la barbarie, perdiéndose la influencia Asiática y Africana transmitida -- por los Aqueos.

A fines del Siglo XIII, a. de J.C., el pueblo Do-

(13).- Bertrand Russell, *Ibid.* pág. 11 y 12.

rio, invadió la Grecia Continental y posteriormente pasaron a Creta. Su régimen era de carácter feudal guerrero, - en el Peloponeso, establecen su principal ciudad Esparta. - Cada polis Griega formaba un Estado propio, nunca hubo un sentido de unidad política entre ellas. Esparta y Atenas, - influirían sobre las demás ciudades, cada una con sus propios sistemas políticos, económicos, sociales, concepciones filosóficas, rígida disciplina militar, traducida en orden social frente a la libertad individual e intelectual de los ciudadanos.

### ESPARTA

Cuando los Dorios se establecieron en Esparta, a-- resulta de la conquista del Peloponeso, la usaron como campamento militar. Sus ciudadanos se convirtieron como prendas del Estado, quienes eran controlados desde su nacimiento hasta su muerte. Desde los siete años de edad a los niños se les separaba del hogar paterno con el fin de -- crear un carácter fuerte y además prepararlos para la guerra, aprendían el uso de las armas, soportar penalidades físicas, la vida de hogar era casi inexistente, los hombres no podían casarse antes de los veinte años, tenían prohibido convivir con sus esposas hasta que no cumplían los treinta años.

Su sistema social era rígidu, la población se componía de tres clases: Las Ilotas o siervos, Los Periecos y los Espartanos. Los primeros carecían de derechos civiles y políticos se dedicaban a trabajos agrícolas, los segundos o clase media se dedicaban a la industria o al comercio, sólo disfrutaban de derechos civiles. Los Espartanos escasos en número en comparación de los otros, - - ejercían la dirección política de la polis, poseían la tierra en propiedad, cuidaban su formación militar.

"Al frente del gobierno había dos Reyes que se turnaban para ejercer la autoridad de sumo sacerdote y la de general en jefe, la realidad tenían poco poder. El verdadero poder estaba en manos de los cinco éforos o censores, que representaban a las cinco tribus de Esparta; los elegía la asamblea de los Espartiatas, quienes aprobaban toda ley y determinaba de las cuestiones de paz y la guerra. La gerusia o consejo de los Ancianos, en el cual estaban incluidos ambos reyes, preparaban los proyectos y sometían los negocios a la aprobación de la asamblea. No se ponía por escrito ninguna ley y las decisiones de los ancianos eran definitivas". (14).

(14).- Ralph Turner. Las Grandes Culturas de la Humanidad. Fondo de Cultura Económica, México -Buenos Aires,- 1976, págs. 439-440.

A T E N A S

Desde su fundación hubo problemas sociales y políticos, por situaciones económicas, las costumbres relativas a las deudas eran bárbaras y ponían a la población en un estado cada vez más pobre. En el año de 620 a. de J.C., encargaban a un aristócrata llamado Dracón, la tarea de - dar leyes escritas quien elabora una legislación severísi- ma, casi todos los delitos que se cometían contra la persona o la propiedad eran castigados con pena de muerte, - quedando así el "Estado" como único ente con poder para - oponerse entre el delincuente y el ofendido.

Sin embargo, la legislación de Dracón, no podía -- mantenerse en el tiempo, por no ser progresiva y no resol- ver los problemas sociales. "En el siglo VII, a. de J.C., se estableció una lucha entre los aristócratas y los plebe-- yos que dió origen a las reformas de Solón". (15). Solón- fue uno de los siete sabios de Grecia, encargado en el año de 594 a. de J.C., de elaborar una nueva legislación, - - nombrándolo arconte.

Así sucedió que Solón en su obra legislativa su-- primió las deudas, abolió los privilegios de clase, divi

(15).- Burgoa, Ignacio. Las Garantías Individuales. Edit. Porrúa, México, 1972, pág. 60.

dió a la ciudad en cuatro clases, según las riquezas que cada ciudadano tuviera resultando así: Los ciudadanos - - propiamente dichos, los caballeros, los soldados y los Tetas la clase baja.

Solón con los poderes con que fue conferido, fácilmente pudo haber dado un "Golpe de Estado", con auxilio de alguno de los grupos y obtener el cargo de tirano, sólo que su objetivo era el bienestar de la polis. Con él se iniciaba una nueva forma de comportamiento político, la base -- del mismo, radicaba en la riqueza y no en el nacimiento, - surgía de esta manera la plutocracia, durante la época que duró ésta, el pueblo Ateniese estuvo tranquilo durante -- varios años, con el tiempo empezó una era turbulenta, apoyada por los partidos antagónicos que deseaban el poder. - Es hasta el año 660, cuando Pisistrato, consiguió por fin restablecer el orden y se atribuye el nombre de defensor de los oprimidos.

Su gobierno en principio fue de corta duración en -- virtud de que algunos jefes de partido lo derrocaron, confiscándole sus bienes y lo expulsaron de la polis, volviendo al poder años después aprovechando algunas perturbaciones sociales siendo destronado nuevamente, hasta que "Es--

tas experiencias le sirvieron de lección y Pisistrato adoptó medidas más firmes para asegurarse el poder. Sin que su destierro le inspirase odio alguno hacia sus adversarios, gobernó con la misma moderación que antaño y su benevolencia le atrajo muchas simpatías. Su mandato fue una edad de oro en la historia de Atenas... aumentó el bienestar y la ciudad se embebeció". (16).

En el año de 510 a. de J.C., la aristocracia Ateniense, hostil a la política monárquica ejercida por Hípias hijo de Pisistrato, ayudado por Delfos y Esparta, se apoderó de Atenas, al suprimir al tirano se abolió parte de la legislación de Solón. Clístenes promulgó en 507 a. de J.C., una reforma electoral, introduciendo en la Constitución una reforma de grandes consecuencias, que aunque dejó en pie las instituciones antiguas, les quitó su vitalidad.

La fuerza pública que es uno de los caracteres esenciales del Estado, en Grecia existía en principio en forma de política de ahí que esta institución sea tan vieja como el Estado, estaba integrada por elementos de a --

pie y a caballo. La mayor fuerza e inspiración del desarrollo de la polis Ateniense fue la forma democrática de su gobierno, primera y verdadera democracia en la historia de los pueblos.

El sistema político Ateniense fue evolucionando, -- hacia un sistema democrático directo, hasta llegar a su -- máximo brillo en lo político y cultural con el gobierno de Pericles. El siglo de esplendor de Atenas, alcanzó 76 - - años.... en este inter de vida esplendorosa, cabe todo el pensamiento filosófico de tres grandes escritores: Sócrates, Platón y Aristóteles y de un estadista brillante que dió nombre al Siglo V, a. de J.C., Pericles, él llevó a -- Atenas a la grandeza política, ya que cuando se trata de - decidir sobre disputas particulares, todo el mundo es igual a la ley.

Fundamentos filosóficos del Estado, como concepción Griega, "A diferencia del hombre oriental, que creía que - su misión a la ley y al Estado equivalía a una especie de obediencia otorgada a un poder externo y extraño, los Griegos encontraron en esa relación como el acatamiento a una proyección de su ser, el abandono de su voluntad superior". (17).

(17).- W.W. Willoughby, Political Theories of the Ancient World. Nueva York, 1903, pág. 57.

El individuo solamente podía cumplir sus fines a través del Estado, fuera de él no era nada, individuo y Estado, integraban una sola entidad. Los filósofos Griegos trataron de explicar desde diversos puntos de vista lo que significaba en su esencia la polis Estado, así los sofistas indicaban que el "Estado descansaba sobre una base individualista y artificial y que la autoridad política era egoísta por naturaleza... sostuvieron que el Estado se forma mediante un pacto social". (18).

A partir de la polis Griega el Estado ya no será concebido como conceptualización teológica, sino comprendido por la razón gracias a Sócrates, Platón y Aristóteles, así también los actos de gobierno realizados por las autoridades tendrán una respuesta a la luz de la razón.

### 3.- R O M A

Cuando nos referimos a Roma, hablamos de un milenio de predominio político, Económico, militar, etc., ejercido por un pueblo sobre todos los demás hasta entonces conocidos de la antigüedad, durante dicho período el pueblo romano pudo construir y edificar el imperio más exteno

(18).- Raymond G. Getteli, Historia de las Ideas Políticas, Vol. 1, Editora Nacional, S.A. de R.L., México.

so que el mundo ha conocido. La trascendencia del genio romano no sólo se dará en la arquitectura, el arte, la literatura, etc., sino también en su legado de las instituciones políticas y de su concepción jurídica que han tenido y tienen una influencia decisiva en la evolución política de los Estados moderno y contemporáneo, la herencia más tangible de Roma es el hecho de transformar un mundo fragmentado, en una sola comunidad.

El imperio Romano fue forjado con las armas y la diplomacia, mantenido por la forma inteligente de gobernar los pueblos por parte de los gobernantes romanos.

#### A.- ORIGEN

La fundación de Roma se remonta al 21 de abril de 753 a. de J.C., según algunos autores, la ciudad estaba asentada originalmente sobre siete colinas: Palatino, Capitolio Aventina, Celio, Esquilino Viminal y Quirinal. Los historiadores de la antigüedad tuvieron sumo cuidado de legar, "Los orígenes de Roma con las más bellas tradiciones Griegas, haciendo de Roma a través de alba Longa la heredera de Troya" (19), creando con ello una

(19).- Margadant S. Floris Guillermo, Derecho Romano, Edit. Esfinge, S.A., México, 1977, pág. 19.

imagen sagrada y mística al nacimiento de este gran pueblo, pero la realidad es que a partir del segundo milenio a. de J.C., la península Itálica sufre la invasión etrusca debido al empuje en Asia Menor de los Dorios, instalándose en la región de la toscana, al sur de donde habitaron los - - Etruscos.

### MONARQUIA

La tradición romana habla invariablemente de siete-  
reyes, Romulo fue su primer Rey, el cual crea y organiza--  
la propiedad en la ciudad-estado, dividió al pueblo en - -  
tres tribus dándole su nombre a una de ellas, a otra la --  
designa con el de Tacio rey de los sabinos y a la tercera-  
la nombra Lucuman, personaje que sucumbió en el combate --  
con los sabinos, a su vez estas fueron subdivididas en - -  
diez curias, asimismo, cada curia la divide en "decurias a  
la cabeza de las cuales se colocaron jefes llamados curio-  
nes y decuriones, además se sacó de cada tribu un cuerpo -  
de cien caballeros llamado centurias", el reinado de Romu-  
lo duró treinta y siete años, a su muerte el senado intentó  
gobernar sin rey la República, sin que el pueblo lo admi--  
tiera.

El senado propuso a Numa Pompilio, no obstante de -

ser sabino aceptándolo los comicios curiados, el nuevo monarca impuso al pueblo romano la religión, después de él, vinieron "Tulio Hostilio, un enérgico militar que creó -- las normas de guerra, Anco Marcio, último rey pre-etrusco en esta serie legendaria. Luego de la conquista de Roma -- por los Etruscos: El primer rey etrusco será Tarquino el -- Antiguo, su sucesor Servio Tulio, agrupa a los ciudadanos en centurias para fines militares y cívicos. Finalmente -- Tarquino el Soberbio, el tirano provoca el descontento del que nace la república en 510 o 519 a. de J.C." (20).

#### B.- INSTITUCIONES POLITICAS.

La estructura política durante este período estaba compuesta por el Rey, el Senado y los Comicios por Curias; al igual que en Grecia el Rey tenía funciones de Juez, sacerdote y de jefe militar.

El senado por su parte estaba constituido por trescientas personas quienes eran designadas por las familias fundadoras de Roma, era Oligárquico y geocrático. Tenía -- las siguientes facultades: discutir las nuevas leyes, firmar la paz con los enemigos de Roma y proponía a la muerte del Rey a los comicios, curiados o centuriados al sucesor de él.

Por lo que respecta a los comicios, podemos señalar que la base de la organización Romana fue la célula conocida como Gens, ya que el primer asentamiento que se hizo en la ciudad estado, estuvo a cargo de trescientas Gens, - aglutinadas en tres Tribus, el conjunto de las tribus constitutiva el pueblo Romano.

Una de las funciones que tenían a su cargo los comicios por curias era la de elegir el nuevo rey. Debido a la reforma de Servio Tulio, surgieron como ya lo señalamos, -- los comicios por centurias al lado de los comicios por curias, dividiéndose a la población en 193 centurias de las cuales cada una tenía derecho a un voto en los comicios. - Los comicios centuriados se ocupaban en la formación de leyes y en las elecciones de funcionarios públicos.

#### ORGANIZACION SOCIAL.

Tanto en el sentido social como en el legal la familia era la unidad básica de Roma: "La antigua Roma puede - considerarse como una confederación de gentes; y cada gens, a su vez, como una confederación de domus, es decir de familias. La inmadurez de la organización estatal daba a la familia, en sustitución del estado una importancia que en-

periodos posteriores no pudo ya reclamar". (21).

Además de los lazos de clase y familia, todos los romanos excepto los esclavos, estaban unidos por una relación que en la actualidad no existe: La asociación de patrono y cliente, que requería que numerosos romanos de clase superior a la plebeya asumieran una obligación para el bienestar de alguno de sus inferiores, la relación entre patrono y cliente estaba complicada con cuestiones de política y economía.

La constitución gobernaba los actos de los primeros romanos como indica Montesquieu "era a la vez monárquica, aristócrata y popular gracias a esta armonía jamás hubo discusiones ni rivalidades ni celos en los primeros reinados". (22).

En el año 509 a. de J.C., marca la sublevación del pueblo romano en contra de Lucio Tarquino el Soberbio, último rey de los romanos, "Al mismo tiempo acontece la liberación de Roma del predominio etrusco" (23), se cierra -

(21).- Ibid. pág. 27.

(22).- Montesquieu, Del Espíritu de las Leyes, Edit. Porrúa, S.A. México, 1972, pág. 65.

(23).- Brom, Juan, Esbozo de Historia Universal, Edit. Grigalvo, México, 1969, pág. 66.

con este episodio el primer periodo de la historia de Roma, para dar paso a una nueva forma de gobierno, La República.

### C.- LA REPUBLICA

"Al ser derrocado el último rey Romano que usurpaba el poder real por una reacción nacional de los latinos contra la denominación etrusca" (24). Los poderes de que estaban investidos los monarcas, son retribuidos nuevamente.

El derrocamiento de la monarquía traía aparejada una lucha por el poder político, entre los patricios y -- plebeyos, lucha que durará tres siglos por lo menos y de la que saldrán fortalecidos los plebeyos, por las concesiones otorgadas por los patricios.

La primera concesión arrancada por la fuerza moral a los patricios es porque los pobres y oprimidos en el -- año 494 a. de J.C., se retiraron de la ciudad de Roma, al monte Aventino o Sacro, en señal de protesta, porque los patricios no suavizaban las leyes relativas a las deudas, con estas esclavizaban a sus compatriotas, ante esta acti

(24).- Grimberg Carl. Op. cit. Vol. III, pág. 18.

tud, el senado envió al célebre Menenio Agripa a parlamentar con la plebe. Este valiéndose de la metáfora del estómago señaló: Que los patricios y los plebeyos componían un sólo organismo en la sociedad romana, convenciendo a los plebeyos a que regresaran a la ciudad; los patricios les permitieron tener un tribuno de la Plebe, con carácter de inviolable con facultades de veto de todo acto y poder emanado de los órganos públicos.

La influencia de los Tribunos durante la consolidación de la República es grande, obtienen. La codificación de gran parte del derecho, típica medida plebeya, ya que un derecho consuetudinario, en manos de magistrados y Patricios, es un arma intiblebeya, en el año 445 a. de J.C., la ley Conuleya, permitió el matrimonio justo entre Patricios y Plebeyos, un año más tarde la función de Tribunos militares queda a la plebe, posteriormente plebeyos son admitidos como Conscripti al Senado, quedando abierto para estos el cargo de cuestor y desde el año 366 a. de J.C. el plebeyo puede ser Edil y Censor. Desde el año 351 a. de J.C., como Pretor.

No obstante en sus principios la República tuvo que sortear etapas difíciles, provocadas por los romanos que -

querían tomar el poder político como en el caso de los (decemvires), (vir-hombre). "Ya que Roma estuvo próxima a sucumbir por haber depositado en los mismos hombres la autoridad legislativa y el poder soberano" (25), así los Decim-Vitros, se encontraron que en sus personas reunían los tres poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo. Ejerciendo la autoridad soberana del Estado, no se podía apelar al pueblo en contra del suplicio, azotes o sentencia de muerte decretada por ellos. Durante su primer año redactaron los Decemvires diez de las doce tablas y el último las dos restantes.

La República extiende su poder y su influencia en el orden interno, cuando derrota primero en la península Itálica a los etruscos y a sus vecinos, los Galos en el año -- 390 a. de J.C. incendian la ciudad de Roma, por lo que respecta a su expansión territorial con el predominio en Italia, sus legiones derrotan en tres guerras a Cartago entre los años 264 y 146 a. de J.C., permitiendo con ello a la República, establecer su dominio en la parte occidental del Mediterráneo, adueñarse del norte de África y de la Península Ibérica, de las Islas de Sicilia, Cerdeña y Córcega, - siendo la primera Isla el granero de Roma. De estas guerras

púnicas emergió Roma como la principal potencia mundial - en lo militar y económico. Cuando la República terminó la segunda guerra púnica en el año 201 a. de J.C., se prepara para invadir el Este, en el año 200 a. de J.C., invade Macedonia derrotándola en tres años asegurando con esta - victoria su predominio en el Mar Adriático.

Tiberio en el año 132 a. de J.C., quiso adjudicarse nuevamente el tribunado no permitiéndoselo el Senado, - desatándose una guerra civil en la que lo asesinaron. Cayó Graco, hermano menor de Tiberio, fue electo diez años - después Tribuno de la Plebe y se suicidó en el año 121 a. de J.C., con su desaparición se desencadenó la guerra civil por más de un siglo culminando con un sistema de gobierno Dictatorial, creándose en ese tiempo el ejército - profesional que será la fuerza de los Dictadores.

Los aristócratas se enfrentaron a los humildes, -- buscando ambos con avidez al líder que los llevara a la - cima del poder, saliendo a la vanguardia de estos grupos - Mario y Sila, al primero lo veían como un nuevo Graco, -- quien pretendía aniquilar al Senado de la República y - - reestructurarlo, el segundo lo defendía en contra del intento de Mario, los dos ansiaban el poder político. Mario fue electo Cónsul en el año de 108 a. de J.C., retornando

después de la campaña contra los Germanos a Roma, como su Salvador.

En el año 82 a. de J.C., Sila se presentó al frente de su ejército en Roma y derrotó al hijo de Mario, posesionándose de la ciudad eterna, convoca al Senado para que lo nombren "Dictador por Tiempo Indefinido", Sila, se retira en el cénit de su carrera, fallece en el año 79 a. de J.C.

Las instituciones políticas durante la República, se dieron nuevas formas de control político por parte de los gobernantes hacia los gobernados. El Consulado, eran los magistrados mayores, cuya autoridad substituyó a la de los reyes al crearse en Roma la República.

En principio los Cónsules eran electos entre los Patricios, las facultades de los Cónsules eran variadas: religiosa, sólo presidían los sacrificios. En el orden político y administrativo, presidían los comicios y el senado, disponían del tesoro público, les correspondía la administración de Justicia, como jefes del ejército tenían el mando supremo, dirigían las operaciones militares.

Instalado el Imperio, gozó el consulado de las mayores distinciones. Los Censores, esta magistratura fue

creada en el año 443 a. de J.C., por desmembración de las facultades de los cónsules, por ser éstos accesibles a los plebeyos, dejando en manos de los Patricios los censores, - su elección se verificaba cada cinco años.

Cuestores, proviene del latín quaester que significa indagar, inquirir, con esta denominación se concedieron en Roma dos clases de magistrados, cuya misión era muy diferente, unos ejercían en el orden administrativo y otros - tenfan la persecución de ciertos delitos, la cuestura vió - mermada notablemente sus atribuciones con Augusto.

Los Ediles, estos funcionarios aparecieron en el -- período de la República y desaparecen en el de los Emperadores paganos, habfa dos clases de ediles, los plebeyos y - curules. Los Pretores, durante la República la pretura era una verdadera magistratura del pueblo romano, siendo el -- principal el urbanus, la pretura era un escalón para ocu - par el consulado.

### LA DICTADURA

Tuvo su origen diez años después de que la Repúbl*ic*a fue instaurada en Roma, cuando ésta se encontraba en -

peligro, pues los partidarios del destronado Rey Tarquino - el Soberbio, se rebelaron en contra de las instituciones -- republicanas alzando un poderoso ejército, negándose los -- plebeyos a tomar las armas para combatirles. Ante la gravedad de tal situación, propuso Tito Larcio el establecimiento de un magistrado extraordinario para que conjurase el -- conflicto, la propuesta fue aceptada promulgándose la Ley - de Dictatore, siendo designado para ocuparla el mismo Tito Larcio.

Las atribuciones que tenia el dictador, eran como -- las de los reyes antiguos, pues era superior al de los Cónsules, teniendo el *summum imperium*, por su doble carácter - de magistrado y general mandaba en Roma y en el ejército. - Durante su cargo cesaban las demás magistraturas. El símbolo de su suprema autoridad era presentarse acompañado de 24 lictores, sin embargo, la autoridad de este personaje no -- era imitada ya que no podía disponer del Tesoro Público sin previa autorización del pueblo.

El Senado, pilar del sistema republicano y la institución más importante durante este período. Formaba junto - con los comicios la representación del pueblo romano. Pudie

ra decirse que durante la época del genuino gobierno del pueblo, el magistrado proponía, los comicios aprobaban, - el senado confirmaba y el magistrado ejecutaba.

De la República a la Dictadura, "la anarquía levantaba cabezas por todas partes. En Roma el partido de las finanzas, se coligó una vez más con el popular el senado, a quien sí la había devuelto momentáneamente el poder fue de nuevo vencido y los comicios llevaron al Consulado a - aquellos que conseguían, por los medios más demagógicos y rastreros captarse el favor de las masas, Craso que representaba más típicamente que nadie las finanzas logreras y Pompeyo, fueron elegidos Cónsules en el año 76. (26).

Julio César, a la constante defensa que había venido haciendo de los intereses populares, obtenía un preponderante papel en el partido popular. Llegaron a un acuerdo, César caudillo de los populares, Craso líder de los - caballeros y Pompeyo apoyado en sus tropas formando un -- triunvirato, repartiéndose el Imperio. "A César se le -- atribuyó el gobierno de las Galias, a Craso el de Siria y a Pompeyo el de España" (27).

(26).- Pirenne Jacques, Op. cit. pág. 225.

(27).- Ibid. pág. 257.

Todo el mundo se daba cuenta que la República ya no existía. Este reparto del Imperio marca en la historia Romana, el fin de las instituciones republicanas y el nacimiento de la Dictadura. Cada uno de los Triunviro persigue una posición personal, sin embargo, esta alianza no duraría, pues Craso sucumbe en combate contra los partos. Con tal deceso se rompe el equilibrio del poder político entre César y Pompeyo.

El Senado nombró a Pompeyo Cónsul, con plenos poderes para restablecer el orden en Roma, ya que César se encontraba en la Galia Cisalpina, hasta donde se le comunicó que debería abandonar el mando de las legiones. César represa a Roma, acompañado de su ejército. En Farsalia derrota a Pompeyo. Dueño de la situación militar busca consolidar su poder contrarrestando por la fuerza a la nobleza, resuelve inutilizarla políticamente, transforma el Senado en Consejo Consultivo del Imperio.

Para culminar César, su obra solamente faltaba -- que le otorgaran los padres de la patria poderes Monárquicos, contra este hecho se conjuran algunos Senadores, asesinandolo de 23 puñaladas. Su asesinato salvaba a Roma de la Monarquía. Pero la sumergió en un caos más espantoso del que habría de salir con César Octavio Augusto a la cabeza y con un nuevo sistema de gobierno. El Im-

perio.

## EL IMPERIO

Para entender el significado que tuvo para los romanos el Imperio Romano, es indispensable dividirlo en -- dos fases: El Principado o la Diarquía y el Bajo Imperio.

El Principado o Diarquía es una nueva forma de gobierno que Augusto daba al pueblo romano en la que él, -- no era más que el Príncipe Civium, electo por el pueblo. -- De hecho, era una Monarquía aunque jurídicamente no era -- así, ya que toda la actividad estatal interna y externa, -- dependía del Princeps, bien en cuenta lo tuvo Octavio, -- pues al respetar la idea de la República que jamás la -- habrían de ver los romanos, le permitió que éstos poco a -- poco se fueran acostumbrando a una nueva forma de gobierno. Augusto hizo creer al Senado que le tenía un gran -- respeto, lo que harán los siguientes Emperadores hasta la época de Séptimo Severo (193-211 a. de J.C.), de aquí que a este período se le designa como la Diarquía, concepto -- que significa: Un gobierno compartido entre el Princeps y el Senado.

Los magistrados que antes eran electos por el pueblo para los cargos públicos en lo sucesivo serán nombrados por el Emperador, convirtiéndose éstos en parte de la

burocracia Imperial. En el tiempo que estuvo vigente el -- sistema Republicano la "Soberanía la detentaba el Pueblo", quien la delegaba en los Comicios, en el Senado, en los -- Cónsules y en los Tribunos. Empero en el Imperio la detendrá sólomente el Emperador.

El Siglo II, verá un Imperio más poderoso y extenso territorialmente, así como la presencia en el gobierno de brillantes Emperadores, Trujano, Adriano, Antonio el Piadoso y Marco Aurelio son ejemplo de ello, quienes dieron - al pueblo romano y al Imperio, su época más feliz. Durante esta época se consolida el poder central.

El Siglo III, será de caos de poder político central. Los emperadores dependerán de los pretorianos, convirtiéndose en sus títeres. En el principado como un sol resplandeciente sobre el horizonte de la humanidad se consolidará el derecho romano, que será punto de partida y luz normativa de la actividad cotidiana como bien lo señala el maestro Guillermo F. Margadant, si el derecho republicano se caracterizó por su inflexibilidad, rudeza y el afán de seguridad jurídica, en el derecho del principado predominó - el intelecto y su deseo de realizar el principio de equidad.

El Bajo Imperio surge en el Siglo IV, ahora sí, bajo una monarquía absoluta, de la cual será su primer monarca Dioclesiano, a partir de él no habrá problemas sobre el reparto de autoridad entre Emperador y Senado. El Ejército estará subordinado a la Política Nacional. Divide el Imperio con Maximiano Hércules ambos escogen dos Césares para prepararlos en los negocios públicos con el fin de que los pudieran suceder a la hora de su muerte. No funcionó esta distribución de poder. El Bajo Imperio siguió con algunas Instituciones del Principado y crea otras como la policía secreta que le permitirá con su información subsistir poco más de Siglo y medio.

Desde el año 376 a. de J.C., bajo la presión de los hunos 30,000 visigodos atravesaron el Danubio, hasta que Teodosio en el año 378, los contuvo, sin embargo, se establecieron en Bulgaria, en calidad de federados, se posesionaron también de Grecia y se les dió Illiria con su jefe - Alarico. En el año 410, se apoderaron de Roma. Atila en el año 450 invade la Galia.

Hasta el año 476 d. de J.C., cuando Odoacro, oficial germánico que servía al Imperio destronó al último Emperador del Imperio Romano de Occidente Rómulo Augusto, encar-

gándose él mismo de gobernar. Así termina una era y se inicia otra donde la Iglesia Católica será el árbitro de las contiendas entre los Reyes Bárbaros salvando de la devastación poco de la civilización romana.

Al ocaso del Imperio Romano, florece el Feudalismo, en esta etapa tiene auge la religión Cristiana, tomando - en cuenta que no hubo un sistema unitario en las ramas -- administrativas, legislativas o judiciales, en la relación de actos entre gobernantes y gobernados.

La organización económica feudal, se basa en la -- explotación de los siervos, al notarse que la relación -- del esclavismo no era funcional para hacer producir más - la tierra ideándose la servidumbre basada en el siguiente planteamiento:

- a.- El esclavo se convertirá en siervo del Señor, - no será propiedad de él, pero no tendrá dere-- cho de abandonar el campo y en caso de venta o pérdida de la tierra por parte del señor, éste se obliga a entregarla con campesinos.
- b.- El siervo está obligado a pagar tributo al se-- ñor en especie o dinero, por el uso del molino, de los puentes, etc.

c.- No tendrá participación en los asuntos políticos del Feudo.

El feudalismo tiene por características: la dispersión del poder político, la servidumbre y el regionalismo; dictadura de la Iglesia Católica. Una nueva concepción -- filosófica religiosa, esta nueva ideología impactará a la humanidad, señalando nuevos caminos históricos, transformará el régimen político del Imperio Romano, haciendo ver que todos los hombres son iguales, que el poder de los gobernantes emana de Dios. Con estos principios se opuso el cristianismo a la desigualdad, social, política y económica de los individuos.

La adopción por Constantino, de la religión cristiana transformó y operó como lo señala el maestro Burgoa, -- cambios en los derechos públicos, preparando el terreno -- propicio para la gestación de los pueblos cristianos que -- comenzaron a formar Estados Independientes al desmembrarse el vasto imperio romano de occidente, impone a éste una -- política de intolerancia religiosa y de ser "religión oprimida se convierte en opresora al salir de la opresión combatirá a la religión que la oprimía, no por su doctrina -- sino por su tiranía". (28).

(28).- Montesquieu, Op. cit. pág. 304.

A la disgregación del imperio romano de occidente, la Iglesia asume la suprema potestad terrenal, crea: Europa, no como unidad política o económica, sino cristiana, al Imperio de los Césares sucederá la Teocracia Romana, - cuando establece San Gregorio Magno, la soberanía espiritual de Roma. En el Siglo VII, no hay en Europa más que - dos centros geográficos de poder el Imperio Bizantino que domina Italia y la Monarquía Franca.

En aquel mundo feudal lleno de señorios cuya forma de poder gravitaba alrededor del servilismo, una institución como la iglesia no podía conformarse simplemente a - un papel secundario en el orden feudal, sino que buscaría reunir en torno así, todo el poder político existente.

A finales del Siglo XI, apareció la obra jurídica de Justiniano. Comienza en la Universidad de Bolonia el - estudio del Derecho Romano, que pasa más tarde a Francia y España. Los juristas más importantes de aquel período - fueron: Irnerio, Accursio, Bartolo y Baldo.

En oposición a los escolásticos aparecerá una co-- rriente ideológica que pretende la delimitación de los -- campos espirituales y temporal, denominándosele: Gibelina, al frente de estos escritores aparecerá Dante Alighiere, -

cuya obra la Monarquía aparecida en 1310 señala con caracteres propios, autoridad y firmeza, la defensa del imperio. Indicaba, que el fundamento de la sociedad humana es el -- derecho, otorgándosele un valor intrínseco y divino por -- dimanar de un atributo de Dios. La justicia mencionaba por otro lado que el hombre debería vivir bajo un gobierno universal, dirigido bien por el papa o por el emperador, señalando que uno y otro recibían su autoridad de Dios.

No se limitó esta escuela con los lineamientos y -- pautas marcadas por Dante, el sacerdote Marcilio de Padúa, en su obra Defensor Pacía, señala que la iglesia debía organizarse bajo un sistema democrático al igual que el se-- cular, y que la autoridad suprema residiera en un concilio general, compuesto por delegados seculares y eclesiásticos. En otra parte de su libro Padúa señala que el estado tenía derecho a desarrollar sus actividades fuera de influencias extrañas, expresando que los gobernantes deberían ser electos por la mayoría del pueblo, ya que éste constituía la -- fuente de la supremacía de la Ley, por lo tanto, el estado estaba obligado a dar bienestar al pueblo.

En el mundo secular, las tendencias predominantes -- concluyen en la Monarquía y el Nacionalismo. Los diversos-

estados que emergen se ponen en pie bajo poderosos Monarcas, por esta época nace el célebre Florentino Nicolás -- Maquiavelo.

Cabe la fortuna a Nicolás Maquiavelo, señalar un nuevo concepto denominado Estado, ya que él consideraba -- que con el citado vocablo se podría referirse a una organización territorial permanente y unitaria circunscrita -- esencialmente a una porción geográfica-espacial. Maquiavelo y los autores posteriores a él, eliminan toda clase de principios normativos-morales, que pudieron trabar la autoridad del príncipe y sólo lo someten a las normas técnicas de poder, es decir: A la Ratio Status, con este argumento -- las cuestiones entre el poder espiritual y el temporal pasan a un segundo plano, planteándose el problema de la Soberanía de los Estados.

Durante los Siglos XV y XVI, se desarrolló un movimiento intelectual inspirado en la antigüedad clásica, denominado el Renacimiento. En cierto modo, significa una rebelión de las ciudades en contra del orden feudal establecido. Su origen se localiza en Italia.

El movimiento de Reforma empezó en Alemania con Lutero extendiéndose a Inglaterra con Calvino. En contra de la autoridad del papa, mismo que representaba de hecho el

régimen feudal.

Lutero aporta singularmente al pensamiento político de la Edad Media, una clara distinción entre autoridad espiritual en que la iglesia no tiene poder sobre los actos de los hombres en la vida terrenal y solamente guía lo espiritual de ellos.

"Pero donde Lutero falló, triunfó el Calvinismo". - (29), para beneficio de la clase burguesa que estaba más-- empuñada en la lucha contra la "Santa Iglesia Católica", - el dogma Calvinista cuadraba a los burgueses pues su doctrina de la predestinación afirmaba que Dios, antes de nacer asignaba a cada ser su destino y éste era invariable.

En contra de estas corrientes, la Iglesia Católica, opondrá la Compañía de Jesús, cuyo fundador será San Ignacio de Loyola. "Los jesuitas toman parte activa en los negocios políticos, contribuyen al desarrollo de las ideas políticas". (30)

(29).- Carlos Marx. Opus. Cit. Vol. II, pág. 100.

(30).- Raymond G. Gettel, Op. cit. pág. 259.

CAPITULO SEGUNDOFORMACION DE LOS ESTADOS NACIONALES.

"Deben su creación a la estructura política creada por la nobleza y por los reyes para explotar las tierras y los siervos de Europa, en Inglaterra a partir de la segunda mitad del Siglo XVII, por la burguesía para proteger, además la industria y el comercio del capitalismo incipiente". (31), en el año de 1197, esta estructura traerá aparejada como consecuencia el desarrollo y la integración política de nuevas fuerzas de poder, también permitirá que el poder político disperso en los reinos se concentre en virtud de un orden basado: En una circunscripción territorial, una entidad nacional, un poder único de autoridad que centralizará todos los poderes públicos en su soberanía.

Al configurarse los Estados Nacionales Europeos los medios de autoridad estaban monopolizados por feudos: "Mediante la creación de un ejército mercenario permanente cuya existencia depende del pago de la soldada,

(31).- De la Cueva Mario. Opus, cit. pág. 79.

el señor se hace independiente del hecho aleatorio de la lealtad de sus feudatarios, estableciendo así la unidad del poder del Estado en lo militar". (32), mantener y -- equipar a dicho cuerpo requerirá de una organización que centralizará la compra de los medios de subsistencia para las campañas militares.

La racionalización en la técnica militar y administrativa, da la centralización del poder político debido a una sociedad en transformación a la que se le impondrá una nueva forma de control: La burocracia que empezará a subrogarse en funciones que por sus estrechos - marcos políticos y económicos en que se desenvolvían los señores feudales, como era necesario en las materias de comunicación, administración judicial, educación, etc.

También el gobierno de Burgos, es distinto al del feudo, es un sistema representativo existiendo en ellos - municipios o ayuntamientos. Designados por las gildas y los gremios. Corporaciones de productores, comerciantes - y artesanos de la misma profesión, excluyen a la clase - no "productora" y no política de las decisiones políti-- cas de los Burgos.

(32).- Herman Heller, op. cit. pág. 146.

Con la transformación fiscal, vendrá aparejada - la administración política del Estado, como dice Herman Heller, es el instrumento para lograr la independiza- - ción de la unidad de poder del estado. Se hace una rea- lidad que el súbdito tenga una idea del carácter gene- - ral y unitario de su estado identificando en la persona de su rey.

El ejército permanente y la burocracia suponen - la planificación administrativa fiscal del estado, ya - que la concentración del poder mediante funcionarios ci viles y militares estará garantizada por el salario que perciben éstos.

La independización del estado o más bien del rey, traerá una severa centralización del poder político en manos de los reyes gobernantes de los nuevos estados na cionales pasando al absolutismo o despotismo. El estado moderno nacional, fue producto de una conciliación de - intereses y de fuerzas entre los señores feudales, una- vez consolidado en el Siglo XVI, permitió la aparición- de poderes absolutos.

La característica del detentador del poder abso- lutista será que la voluntad de él toma el lugar de la- ley. En diferentes países europeos se dará en forma - -

sui-generis, sin embargo, esto no quiere decir que no tengan rasgos en común en su aplicabilidad como:

1. La restricción de los derechos naturales del hombre.
2. La prohibición a los señores feudales de cobrar tributos al tráfico, impartir justicia, acuñar monedas y mantener ejércitos propios.

Antes de darse la concentración del poder económico y político en manos del monarca en la mayor parte de los feudos del occidente de Europa, se establecen cuerpos para conceder los tributos y formar las leyes, mediante la representación de los tres estados: Clero, Nobleza Territorial y Estado Llano.

### 1.- EL ABSOLUTISMO

El absolutismo monárquico surgió a fines del Siglo XV y a principios del XVI en todos los países occidentales, para esto fue indispensable que un grupo de filósofos y políticos, prepararan el terreno para germinar ideas de secularización del poder político, debido al influjo que sobre él ejercía el clero, Maquiavelo, Erasmo,

Tomás Moro, Francisco Victoria, Juan Bodin y otros más, -- elaboran las teorías de la emancipación del poder civil del clerical. Los estados absolutistas generalmente basan su poder:

- A.- En la existencia de una gran concentración del poder, en manos de un gobernador absoluto.
- B.- En la voluntad de un Monarca ya que éste no estaba sujeto a ninguna norma de carácter positivo, así él podía modificarlas, adicionarlas o abolirlas.
- C.- Los actos del rey no estaban regidos por el derecho natural y por la ley divina. Se "proclama así mismo el primer servidor del estado". (33).

Sin embargo, el estado absolutista creaba las fuerzas que lo habrían de destruir lo que constatará con el -- triunfo de la Revolución Burguesa en Francia. A continuación hacemos una breve exposición de la conformación de algunos estados modernos nacionales que devinieron en absolutistas.

#### A.- ESPAÑA

Al comenzar su vida histórica, España estaba pobla-

(33).- Coloma José María. Lexico de Política. Edit. Laia Barcelona, 1972, pág. 9.

da por los iberos, de origen mediterráneo, los que se extendían por el Levante y por los Celtas de procedencia -- centro-europea, establecidos en la meseta castellana, Galla y Portugal. La fusión de estas dos razas creó los Celtiberos, empezó a ser colonizada por los fenicios y los griegos, llegando posteriormente los cartagineses, que desalojaron a los anteriores, dominando la parte meridional de la península, a su vez estos fueron desplazados por -- los romanos. A la caída del Imperio los pueblos bárbaros se lanzaron a la invasión de España. De Asia llegaron -- oleadas de Suavos, vándalos y Alanos, que saquearon al -- país y abrieron las puertas a los visigodos, el dominio -- de éstos duró más de tres siglos período en el que se realizó la unidad religiosa, la codificación de las legislaciones visigodas e hispano-romanas en el fuero juzgo.

En el año 711, los árabes cruzan el estrecho de -- Gibraltar, invitados por nobles visigodos, siendo derrotado el último rey visigodo por las huestes árabes de Tarik. La dominación árabe duró en la península Ibérica ocho siglos, en que nacieron los reinos de Aragón Austria, León-Castilla, Navarra, Cataluña y Portugal, formados por -- cristianos que se enfrentaron al poderío musulmán.

España alcanza su unidad política en el Siglo XV, con el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de -- Aragón, en 1492, logran conquistar el último reino árabe en la península de Granada y expulsan a los judíos.

Carlos V, monarca absoluto había heredado de su madre Juana la Loca hija de los reyes católicos, el reino de España, que incluía: Los países Bajos y algunas partes de Italia. De parte de su madre heredó el franco condado y el gobierno de Austria.

Es el último gobernante que pretende encarnar la idea de la unidad occidental, en Alemania fracasó en el intento de implantar una autoridad imperial. Es la época del estallido de la reforma Luterana.

### INGLATERRA

En Albión no arraigó con firmeza el feudalismo, aún cuando fue conquistada por caballeros sedientos de poder, aventuras y atraídos por la promesa de donación de feudos que Guillermo Duque de Normandía, otorgaba a los que lo acompañaran en la reivindicación de sus derechos sucesorios a la corona de Inglaterra. Conquista la corona en la batalla de Haistings disponiendo del país, de este modo se instalaban en Inglaterra un nuevo tipo -

de feudalismo que entre el Rey y los señores Feudales no se interponía ningún propietario de tierras, quedaban sometidos al Soberano único que conservaba en el ámbito de su reino, la potestad de la violencia institucionalizada.

El feudalismo normando en el año 1066, creaba así el primer Estado Monárquico de la Europa Occidental y a la vez, aseguraba la decadencia del sistema feudal en Europa.

El parlamento que había surgido en el año de 1214, del consejo consultivo del rey bajo Eduardo I, se convierte en órgano esencial del poder político. En el reinado de Eduardo III, se divide el parlamento en dos cámaras, la de los Lores y la de los Comunes.

En el año de 1215, es promulgada la Carta Magna, en la que señala Carl Schmit, que no es más que un convenio de una aristocracia feudal con su señorío territorial, carta que lograron arrancar al Rey Juan Sin Tierra.

La corte del Rey de Inglaterra, estaba formada por varones, prelados y delegados de la ciudad de Londres. De este "Consejo Común", que sólo tenía una función consultiva, "La Carta Magna hizo pieza esencial en el mecanismo de poder al exigir su asentamiento para el establecimiento

to de cualquier impuesto real, la colaboración impuesta al Rey por todas las del país, solidariamente agrupadas en -- el "Consejo Común", hizo de Inglaterra la primera Nación -- Europea". (34).

Inglaterra es el único Estado que sale de la Edad - Media con un derecho nacional perfectamente definido.

A la muerte de Eduardo IV, subió al trono Enrique - VII, heredero de las familias yorkinas y Lancaster, ya que aquél no tuvo descendencia, inicia éste último la dinastía de los Tudor, marcando el fin de la crisis feudal. En la -- Cámara de los Lores sólo quedaban veintinueve pares - laicos complementándola Enrique VII, con la creación de -- nuevos títulos con el objeto de poder formar una nobleza - necesaria para tal fin, la que sostendría en el Parlamento la política monárquica.

"Con Enrique VIII (1509-1547), la tendencia absolu- tista iniciada ya por su padre el Rey Enrique VII, se afir- ma en Inglaterra. Pero en este país se haya frente a un -- régimen parlamentario sólidamente establecido". (35).

(34).- Schmit Carl. Teoría de la Constitución. Edit. Nacio- nal, S.A., México, 1970, pág. 53.

(35).- Pirenne Jacques, Vol. II, pág. 465.

to de cualquier impuesto real, la colaboración impuesta al Rey por todas las del país, solidariamente agrupadas en -- el "Consejo Común", hizo de Inglaterra la primera Nación -- Europea". (34).

Inglaterra es el único Estado que sale de la Edad - Media con un derecho nacional perfectamente definido.

A la muerte de Eduardo IV, subió al trono Enrique - VII, heredero de las familias yorkinas y Lancaster, ya que aquél no tuvo descendencia, inicia éste último la dinastía de los Tudor, marcando el fin de la crisis feudal. En la -- Cámara de los Lores sólo quedaban veintinueve pares - laicos complementándola Enrique VII, con la creación de -- nuevos títulos con el objeto de poder formar una nobleza - necesaria para tal fin, la que sostendría en el Parlamento la política monárquica.

"Con Enrique VIII (1509-1547), la tendencia absolutista iniciada ya por su padre el Rey Enrique VII, se afirma en Inglaterra. Pero en este país se haya frente a un -- régimen parlamentario sólidamente establecido". (35).

(34).- Schmit Carl. Teoría de la Constitución. Edit. Nacional, S.A., México, 1970, pág. 53.

(35).- Pirenne Jacques, Vol. II, pág. 465.

En Inglaterra, como en todas partes, la Iglesia -- atravesaba por una crisis interna debido a que los poderes temporales, habfan ido apoderándose de las altas dignidades eclesiásticas.

El absolutismo monárquico inglés se apoyaba en el parlamento. Para expulsar a la Iglesia Católica y restarle poder, otorgando mayor autoridad al Rey.

A mediados del Siglo XVII, tiene lugar la Revolución Inglesa. Apareciendo las doctrinas antimonárquicas - que estarán representadas por Buchanan y Altusio, este siglo se caracterizó por las controversias políticas.

La aparición de las teorías del pacto social y la lucha por el reconocimiento de los derechos naturales, se deben principalmente a la influencia de los presbiterianos Escoceses y de los independientes de Inglaterra.

En el año de 1625, sucede a Jacobo I, su hijo Carlos I quien gobierna en forma más personal que su padre. Durante un largo periodo reina sin Parlamento, debido a la influencia que ejercía en él Buckinham, Strafford, el Obispo Laud y hasta su mujer. Con lo que aumentaba el - - descontento de la burguesía y la nobleza.

En el año de 1643, estalla la guerra civil, más bien la Revolución en Inglaterra, entre el Parlamento y el Rey. El primero requiere la ayuda de Escocia, formulando un pacto y liga solemne en virtud del cual se establece una firme alianza frente a la monarquía entre las personas más importantes de ambos países.

El Parlamento durante la Guerra Civil se haya en poder de los presbiterianos, negando a otras sectas religiosas participación.

El ejército del Parlamento, estaba integrado por independientes dirigidos por la fracción más radical, -- los Sevellers. Una vez que derrotan al ejército de Carlos I, sobreviene la ruptura entre el Parlamento y Cromwell, estableciéndose la República en el año de 1649 hasta el 1658, en que es dirigida por el Lord protector Cromwell hasta su muerte. Lo sucede su hijo y el Parlamento decide restaurar la monarquía para asegurar a Inglaterra un gobierno firme y estable.

Al restaurarse la monarquía en 1660, con Carlos II, se vuelve de nuevo a estrechar la alianza entre la monarquía y el clero anglicano. Carlos II, hijo del decapitado Carlos I, trata nuevamente de imponerse al Parlamento.

Al ascender al trono Jacobo II, católico declara-- do vive la añeja cuestión de la prerrogativa monárquica, - al nacer su heredero. El Parlamento llama a reinar a Guillermo de Orange que desembarca en el año de 1688, en Inglaterra pasándose las tropas reales a su lado y Jacobo - huye a Francia.

El nuevo Rey de Inglaterra, jura el bill of Rights, que es por la forma una fijación contractual entre el - - Príncipe de Orange llamado al trono por el Parlamento Inglés. El Parlamento aparece como representante de la unidad política de Inglaterra señalando con la aprobación, - el triunfo final del Partido Parlamentario sobre la teoría monárquica del Gobierno.

### FRANCIA

En la parte Occidental del Imperio de Carlos Magno se extinguen sus herederos, en el año de 987, es electo - Hugo Capeto Duque de la Isla de Francia, destacando como gobernante de la casa de los Capeto, Luis IX (1226 a 1270). Con Felipe el Hermoso (1285-1314), nace el concepto de que el Rey es emperador en sus dominios contribuyendo esta -- idea al fortalecimiento de la soberanía nacional, pues en su territorio la autoridad del Rey es más importante que la del mismo Emperador.

Mientras que en Inglaterra, la derrota de Bouvines, infringida en 1214, por Felipe Augusto a los Ingleses, -- obligó al Rey Eduardo III, a capitular ante las fuerzas -- reales de poder de su país, en Francia, la victoria dió -- inmenso prestigio a la corona permitiéndole llevar a feliz término una política de centralización monárquica. El tribunal feudal fue convertido en tribunal real y el Parlamento bajo Luis IX (1226-1270), sólo estará integrado por juristas formados en las escuelas de Derecho Romano oficialmente aceptadas por el Rey.

En Francia la monarquía llevaba a cabo no sin dificultades una rápida centralización del poder. Bajo Luis IX, el feudalismo desaparece. La jurisdicción eclesiástica, -- que desde el Siglo X, había substituido casi por completo a la justicia civil es desposeída de toda competencia en materia contractual e inmobiliaria. El poder se centraliza, se hace laico, nace un Derecho Nacional.

El Renacimiento de los estudios del Derecho Romano y la doctrina de Justiniano contribuyeron al entronizamiento de un despotismo monárquico en Francia, aunque la nobleza francesa perdiera su poder político, retiene sus privilegios feudales en materias de carácter económico y social hasta la Revolución Francesa.

Con Enrique IV, la centralización real se extiende al dominio de la administración y del ejército. "Se crea un ejército Real formado por compañías pagadas. La noción feudal de "ayuda", cede ante la monarquía de impuesto". (36).

Después de la muerte de Enrique IV, en 1610, es coronado su hijo Luis XIII (1610-1643), el gobierno estará en manos del Cardenal Richelieu, hombre enérgico y hábil. Su objetivo es la unificación de Francia y la abolición de las "soberanías" feudales que subsisten.

Por medio de intendentes muchos de ellos procedentes de la burguesía gobierna Luis XIII las provincias, sucede en el poder a Richelieu el Cardenal Mazarino, que gobierna durante la minoría de edad de Luis XIV. En 1659 firma Mazarino la paz de los Pirineos, que da fin a la guerra con España de los treinta años. El gobierno de Luis XIV, es la culminación del absolutismo en Francia, el sucesor de Luis XIV, fue un Rey débil, que solamente se apoyó en el Estado bien organizado que heredó. Con él se inicia la decadencia del absolutismo que habría de culminar con Luis XIV.

El Estado Moderno derrumbó las estructuras institucionales como la Iglesia y el Imperio, para sustituirlas por un nuevo orden basado en la independencia de los pueblos y fundamentada en la teología puesta al servicio de los grupos en el poder. Así el estado contemporáneo con las fuerzas engendradas en su homólogo moderno habrá de destruirlo, haciendo saltar sus estructuras económicas, jurídicas, políticas, filosóficas y sociales que lo sustentaban por los aires, remplazándolo por otras basadas en las concepciones democráticas y liberal. La primera representaba la expresión del pueblo y la consecuencia como -- señala el maestro Mario de la doctrina de la soberanía de Juan Jacobo Rousseau, la segunda será la concepción política, económica y jurídica o filosófica política de la -- burguesía.

"La antigüedad y las Edades Media y Moderna, no conocieron la idea del Estado como un ente distinto del -- pueblo y del gobierno... A los pensadores de entonces -- les preocupaba el problema de la libertad y los enemigos de ella eran los Reyes y la nobleza", (37) tan es así, que Montesquieu, Rousseau y Lock, pocas veces lo mencionaban-

(37).- Manfred A. La Gran Revolución Francesa. Edit. Grijalvo, S.A., México, 1964, pág. 35.

en sus obras e inclusive en los albores de la época contemporánea en que se dieron dos grandes acontecimientos: La Independencia de las colonias Inglesas y la Revolución Francesa no se mencionó y no podía ser de otro modo.

John Locke será el gran teórico liberal del Siglo XVII del Estado de Derecho Liberal burgués, ya que su -- pensamiento irá dirigido a la defensa de los derechos -- humanos, incluía la propiedad privada y con ello la justificación de la explotación del hombre por el hombre.

La crisis del régimen feudal, tocaba a las puer-- tas de Francia, "Años antes de que todas esas contradicciones, ideológicas provocasen la explosión revolucionaria, había comenzado una lucha abierta en el mundo de -- las ideas, de las revoluciones". (38).

El personaje que más influyó en la Revolución - - Francesa fue Jean Jacques Rousseau que a diferencia de - los ideólogos de la burguesía francesa que consideraban a la propiedad como un derecho natural, él la veía como la primera violación de los mismos derechos naturales -- del hombre. Su obra irá más lejos, al señalar la forma-- en que el pueblo era el único detentador de la Soberanía.

Con él se inicia la historia del Estado Contemporáneo como atinadamente lo explica el maestro Mario de la Cueva.

Tradicionalmente los Estados Generales sesionaban a parte y tenían un voto cada uno, pero el llano exigía ahora la votación personal y no en forma de testamento, con lo que tendría mayoría en todos los asuntos. La nobleza y los representantes del Alto Clero se opusieron; el modo tradicional de votación les aseguraba una mayoría de dos a uno frente al tercer Estado, situación que fue resuelta en contra inclusive del mismo Rey, que había tratado de invalidar a los Estados constituidos en Asamblea Nacional. Declaráronse el 9 de julio de 1789, Asamblea Nacional Constituyentes, fundando un nuevo orden político y oponer las bases constitucionales para que se pudiera desenvolver. El Rey aparentemente, consintió tal estado de cosas, pero su intención era preparar un Golpe de Estado, el 11 de julio destituye a Necker, concentra tropas leales a su persona alrededor de París, el pueblo de la ciudad de París toma las armas, el 14 de julio de 1789, asalta la Bastilla, reclaman un gobierno republicano que asuma los poderes del pueblo.

Son varios los factores de la Revolución Francesa, que se deriva de la situación económica por la que atra-

vesaba el País, la baja producción agrícola, la pobreza de grandes masas del pueblo, tanto de la ciudad como -- del campo, la penetración del comercio inglés en el mercado francés.

El Estado francés desde el Siglo XIV, hasta antes de la Revolución, estaba conformado por Estados Genera-- les, estructurados en tres estamentos políticos:

- A. Clero,
- B. Nobleza y
- C. Denominado Llano éste último constituía la re-- presentación del 99% de la nación francesa.

"La asamblea el 26 de agosto votó la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, "la que tenía por objeto definir de modo claro y preciso los derechos naturales, sagrados, inalienables del hombre y del ciudadano". (39).

Esta declaración, serviría de preámbulo en cierto modo al texto de la Constitución. La Asamblea discutió, analizó y adoptó, el proyecto de la Constitución -- por artículos.

La revolución transformó a una parte de la sociedad francesa, la burguesía que después de haber estado -- amordazada su conciencia, su pensamiento y su expresión -- por varios siglos, despertaba al pueblo e irrumpía como -- un gran torbellino que arrasaba todo lo que encontraba a su paso a través de los diversos grupos políticos que proliferaron durante la Guerra Civil.

Se tiene conocimiento que el primer grupo político de la revolución fue fundado por diputados bretones en -- Versalles, desde el mes de junio de 1789, tenía por objeto esclarecer las tramas de la corte y asegurar los triunfos de la libertad, llamándose el Club Bretón, cuyos fundadores fueron: Sieyers, Chapelier, Barnave y Lemeth, este grupo pasó a París con el nombre de "Sociedad Amigos de -- la Constitución", y posteriormente se les denominó "Club de los Jacobinos", por celebrar sus sesiones en el convento de Saint-Honore, en su primer periodo reunió a todos los revolucionarios, desde Mirabeau, Lafayette hasta Robespierre y Marat, como fue avanzando la Revolución, -- los clubs fueron los centros del movimiento democrático -- y político.

Al lado de los Jacobinos existía "La sociedad de--

Los amigos de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", o club de los Cordeleros, su creador fue el abogado Danton. En 1791, se crearon multitud de sociedades populares en la mayor parte de las secciones de París. Dentro de ellas se encuentra el fundado en 1790 por el abate Fauchet.

Todos estos grupos políticos habrían de tener en una forma u otra, alguna participación en la elaboración de la Constitución de 1791, el 14 de septiembre del citado año, protestó el Rey su juramento de guardar y hacerla guardar. El 30 del citado mes y año, clausuró la Asamblea Constituyente, cerrando así la primera fase de la Revolución Francesa y abriéndose la segunda parte con la elección de la Asamblea Legislativa, en la que no había filósofos como Sieyess, Facciosos como Barnave, Estadistas -- como Taylllerand, hombre época como Mirabeau, Sabios como Bailly y Monnier y hombres principios como Robespierre.

La comuna que fue quien dirigió al pueblo parisino a la insurrección estaba compuesta por los Comisarios de las secciones, los que estaban controlados y organizados por los montañeses.

En esta época la comuna junto con los montañeses,

organizan la defensa nacional, en virtud de que el ejército Austriaco-Prusiano el 19 de agosto de 1792, invade - - Francia, en estos momentos los Girondinos se vuelven pusilánimes.

La convención se reunió el 21 de septiembre de 1792, su primer acto fue la abolición de la monarquía, fue propuesta por Collotd Herbois miembro de los Jacobinos y Ducois perteneciente a los Girondinos. Así fue proclamada la República por diversos sentimientos, pero unánimemente arrebatada a la iniciativa de los unos, por la celosa popularidad de los otros, enviada como reto de los Jacobinos a sus enemigos, aceptada por aclamación de los Girondinos, para no dejar a los contrarios el honor del Patriotismo.

## 2.- ELEMENTOS DEL ESTADO.

La mayoría de las veces acontece que el común de la gente confunde en su empleo el término Estado por el Gobierno al referirse a una forma de gobernar, y aún más lo - - identifica con la acción positiva o negativa de las conductas de los gobernantes y así es común hablar del Estado -- Chileno tiránico, del Estado democrático Americano, del -- Estado neutral Suizo, del Estado racista Sudafricano, etc.,

en vez de señalar de que son tipos de regímenes que corresponden a una manera propia de gobernar de unos individuos que poseen el poder político de un Estado.

Maurice Duverger, señala que el vocablo Estado tiene "dos sentidos diferentes cuando se habla de la intervención del Estado en las empresas privadas, cuando se critica al Estado y se planea reformarlo se designa al conjunto de la organización gubernamental, al conjunto de los gobernantes. Por el contrario, cuando se dice que Francia, Italia, Gran Bretaña, son Estados, quiere decirse que son comunidades -- humanas de un tipo particular naciones soberanas", (40) de lo expuesto se puede observar que el juicio acerca del Estado es más amplio.

El Estado como toda organización institucional, está integrado, constituido, por una serie de elementos de existencia que le dan objetividad, cristalización, realidad, con otras organizaciones similares a él, mas estos elementos pueden darse en un momento histórico en forma integral, es decir, que se dan todos juntos como son pueblo, territorio y soberanía o bien semi integral, cuando les falta un elemento como es el territorio, analizaremos a continuación -- los elementos integradores del Estado.

(40).- Duverger Maurice. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Edic. Ariel, Barcelona, 1979, pág.44.

A). PUEBLO.

Pueblo.- En todas las épocas de la humanidad han existido agrupaciones humanas que han tenido como célula-base a la familia, las que con un determinado número de ellas se integra la Horda, el Clan o la Tribu, el conjunto de estas últimas constituyen: El Pueblo. Para explicar el por qué de esta unión de los hombres para formar una comunidad tan amplia como es el pueblo que abarca y subsume a los otros núcleos, existen varias teorías entre de las que sobresalen las de Hans Kelsen y Herman Heller, que explican desde dos puntos de vista diversos la idea de pueblo. Así tenemos que Hans Kelsen ve desde el punto de vista estrictamente jurídico este término al señalar "la unidad del pueblo está fundada por la unidad del orden jurídico. Una pluralidad de hombres no constituye unidad -- sino porque existe un orden jurídico unificado... el pueblo de un Estado no es otra cosa que la unidad pluralidad de hechos de conducta humana, que constituyen el contenido de las normas del Derecho, unidad a su vez que ha sido creada por la unidad del orden jurídico" (41) por su parte Herman Heller sostiene "el pueblo al que por motivo --

(41).- Kelsen Hans, Teoría General del Estado, Edit. Nacional, México, 1972, pág. 196 y 197.

tanto históricos como sistemáticos hemos de distinguir -- de la Nación, no puede ser considerado como una raza natural, pero tampoco como una formación del espíritu como en toda realidad social en el pueblo, también el dualismo -- naturalista-espíritu sólo puede concebirse dialécticamente". (42).

Consideramos, que buscar la explicación bajo el -- análisis científico de la unidad del ser social denominado, pueblo desde un sólo punto de vista de enfoque de una parcialidad de la totalidad, es abjurar de los principios metodológicos de la ciencia, pues caer en un sectarismo -- que no llevaría a la miopía científica, y por ende ver a través de un prisma deformado la supuesta verdad.

En principio estamos de acuerdo con Hans Kelsen, -- que la unidad jurídica es de suma importancia, para la -- comprensión del vocablo desde el punto de vista normativo, pues no existe ningún ente social que no esté regido su -- normalidad por una norma jurídica, sin embargo, no todas las actividades del ente social están configuradas por un orden jurídico y por lo tanto, no llegan a ser elevadas a la categoría de normas jurídicas, porque son intrínsecas -- en él como son las costumbres y los hábitos, que son nor-

(42).- Herman Heller, Op. cit. pág. 175.

malidades de compartimiento de los pueblos que no requieren ser plasmadas al rango de norma jurídica, creemos,-- que el vocablo es el conjunto de seres humanos bajo una voluntad común política, formada por circunstancias históricas, económicas, sociales y jurídicas.

#### B.- TERRITORIO.

Elemento importante, más no esencial, es el espacio o porción geográfica en que esté asentado el ente estatal, ya que en él se concentran: los medios políticos del poder, se establece la población y es el ámbito espacial de validez del orden jurídico, en donde se aplican las normas jurídicas emanadas de su poder soberano en lo dilatado y longitudinal de su territorio, en su espacio aéreo y marítimo. Por otro lado, suele suceder que los Estados pueden actuar fuera de los límites de su territorio como es el caso de la competencia personal, cuando se niegue a un súbdito aunque éste esté fuera de su territorio, basada en la teoría del ius sanguinis; sin embargo, el estado no debe comprenderse exclusivamente con base en el territorio, pues como afirma el geógrafo Vogel, el territorio del Estado sólo es -

su base y en cambio la población es el depositario vivo y la propia substancia del Estado.

### C.- SOBERANIA.

Término por demás polémico, como lo afirmó Jellinek, a la sombra de él, se han elaborado diversidad de teorías políticas para explicarlo, con ello se ha tratado de justificar el poder de un individuo, de un grupo, de una función de un partido político o de una clase económica, misma que en ocasiones es producto de la anarquía como resultado del poder que se tiene.

La aceptación etimológicamente hablando, proviene del bajo latín: Superanus, Supranus o Superomnia su significado es: superior, no superado y sobre todo poder, fue utilizado por primera vez por Juan Bodino en su obra los seis libros de la República.

Si bien el concepto es abstracto no por eso deja de revestir importancia medular en la ciencia política, ya que al aplicarse como lo señala el maestro Jorge Carpizo, refleja fuertes y complejas consecuencias jurídicas y políticas.

"La idea se gestó a finales de la Edad Media para justificar ideológicamente la victoria que alcanzó el Rey,

como encarnación del Estado sobre las tres potestades que le habfan mermado autoridad: El Papado, el Imperio y los-Señores Feudales" (43)...¿pero qué significa soberanía?... para Bodino es un poder absoluto y perpétuo "considera el poder irrevocable, el poder por tiempo ilimitado" Rosseau declaró que la soberanía es el ejercicio de la voluntad - general y esa soberanía nunca es enajenable, prescripti-- ble o divisible.

Jorge Jellinek, señaló que la soberanía es la capa cidad para determinarse de un modo autónomo jurídicamente, por su parte Hiker indica que es "la capacidad tanto jurí dica como real, de decidir de manera objetiva y eficaz en todo conflicto que altere la unidad de la cooperación so- cial-territorial en caso necesario incluso contra el dere cho positivo, y además de imponer los habitantes del ter- ritorio". (44).

Todas estas teorías en el fondo están de acuerdo - de que soberanía está identificada con independencia, sin dar lugar a equívocos.

(43).- Felipe Tena Ramirez. Derecho Constitucional Mexica- no, Edit. Porrúa, S.A., México, 1958, pág. 46.

(44).- Carpizo Jorge. La Constitución Mexicana de 1917, -- U.N.A.M., México, 1969, pág. 203.

De acuerdo con Bodin y a su célebre frase de que la República es el gobierno oculto de muchas familias y de lo que es común, con suprema autoridad, se deduce que para él, el titular es quien gobierna.

Para Tomás Hobbes, autor del Leviatán el titular de la soberanía es el Estado personificado en el Monarca mismo que es una consecuencia de carácter político como resultado del contrato social en que los individuos ceden sus derechos naturales al Estado y éste vela por el beneficio de todos.

La antítesis a la teoría elaborada por Hobbes la encontramos en las ideas de Juan Jacobo Rousseau, asevera -- que la soberanía radica solamente en el pueblo, en virtud de que éste es el principio y fin de toda organización política. El hecho de que el monarca detente el poder ejecutivo no significa de ninguna manera que goce del monopolio de la soberanía, ya que no son los propietarios del pueblo, sino simplemente sus servidores.

Hegel despersonaliza al titular de la soberanía al manifestar que reside en el Estado, no en el pueblo, en -- virtud de que éste está formado por individuos que tienen "objetividad, verdad y eticidad, sólo como miembros del --

Estado, pues el Estado es espíritu objetivo". (45).

El jurista francés León Duguit, rechaza la concepción de que la soberanía radica en el ente estatal afirmando por su parte que está sujeta a las limitaciones de las normas jurídicas, ya que son anteriores inclusive al ser Estatal, y de acuerdo a él, dice que la soberanía se encuentra en la Ley.

Al igual que Duguit el Holandés Hugo Krabbe señala que la regulación jurídica es la soberana. Maurice -- Hariou, a pesar de adoptar algunas ideas de Duguit, dice que la soberanía está en Dios.

Existen también otras teorías denominadas pluralistas que piensan que el Estado no tiene el monopolio de la soberanía dentro de él, existen infinidad de grupos políticos, sindicatos, religiosos, etc., que crean el mismo derecho y que tienen la misma categoría que él. Entre sus exponentes encontramos a Maitland que dice que la existencia de grupos que no deben su ser al Estado, sólo le reconocen signos de soberanía.

Para Mac Iver los grupos que integran al Estado, son al final los verdaderos propietarios de la soberanía. En Laski quien manifiesta que la soberanía es una cualidad que puede ser compartida por muchos grupos, considera que el concepto es una ficción legal elaborado por los juristas.

El profesor Hans Kelsen jefe de la Escuela Vienesa, aporta desde el punto de vista jurídico, una nueva-teoría sobre quién es el poseedor de la soberanía. De la que se desprende que el detentador de la soberanía es la Carta Magna de un país, se desprende cuando afirma que sólo un orden normativo puede ser soberano.

El maestro Herman Heller defendió el vocablo de soberanía en contra de las teorías que niegan tal término. Para él, como lo señala el maestro Jorge Carpizo, "El titular es el Estado", para él, la soberanía del Estado no es una cualidad del poder como se deduce del pensamiento Elleriano, ni tampoco identificación con uno de sus órganos según la teoría de Tripel, sino que el Estado es soberano... pues es como una unidad de voluntad, -resultante de una pluralidad de voluntades no subordinada a ninguna otra unidad política decisoria superior, la soberanía corresponde al pueblo.

Si bien es cierto, desde el punto de vista socio-político que el pueblo es el verdadero titular de la soberanía, es inconcluso que no se puede negar, por otra parte, ni dejar de soslayar que el ejercicio de ella corresponde querámoslo o no, dentro y fuera de los países -- a los gobernantes del mismo, más no implica que ellos -- sean los poseedores de la soberanía.

CAPITULO TERCEROCOMENTARIOS DE ALGUNOS GOLPES DE ESTADO

Para tener una idea de lo que significa un golpe - de Estado, la forma de generarse, la potencialidad de su violencia, sus métodos, sus similitudes y diferencias con otros tipos de movimientos insurreccionales, se describen diversos Golpes de Estado, generados en diferentes épocas, que nos servirán de parámetro para contestar las interrogantes anteriores.

EL GOLPE DE ESTADO DEL 18 DE BRUMARIO. - De acuerdo a la Constitución del año III de 1795, el Poder Ejecutivo en Francia, estaba integrado en forma colegiada por un -- Directorio compuesto de cinco miembros electos por el Cuerpo Legislativo.

Señalaba también la Carta Constitucional de refe-- rencia a la composición del Poder Legislativo, el cual se dividía en dos Cámaras: La del Consejo de Ancianos y la - de los Quinientos. Visto el sinnúmero de luchas en el or-- den político y en el Administrativo, para poder sobrevi--

vir, por lo que se pensó en una nueva Constitución, pero -- sóloamente esto sería posible en el marco de un nuevo sis-- tema político, para lo cual era indispensable un Golpe de Estado en contra del Directorio.

El 18 y 19 de Brumario (9 y 10 de noviembre de 1799), se efectuó el Golpe de Estado, en contra de los poderes legalmente constituidos conforme a la Carta Magna del año -- III, promovido por Napoleón Bonaparte, Sieyes, Talleyrand y Fouché, desarrollándose bajo un plan preconcebido que -- consistía en alcanzar los objetivos siguientes:

A.- Obtener la dimisión del Directorio con la idea de que el poder ejecutivo quedara vacante.

B.- Nombrar al Cuerpo Legislativo, por una comisión de tres Cónsules formada por: Sieyes, Rogerducos y Bonaparte, con el fin de que revisaran la Constitución del año -- III y prepararan una nueva que la substituyera en caso de que no fuera posible seguir gobernando con ella. Para llevar a cabo lo anterior, se tenía que alejar de la ciudad-- de París, al Parlamento Francés.

Tocó a Sieyes, urdir un pretexto para alejar de París a los Legisladores, encontrándolo, en una supuesta ---

conspiración Jacobina, trasladándolos a Saint Claude, donde los esperaban las tropas de Bonaparte, que los defendían en contra de los conspiradores. Al verlos los integrantes de la Legislatura se agitaron en contra de Sieyes, pidiéndole pruebas de la conspiración Jacobina, al no dar las, dependiendo el triunfo del Golpe al azar. El plan se ve comprometido desde el principio, la apariencia de legalidad del Golpe se ve cuestionada, cosa contraria a los designios de Napoleón y de Sieyes, por lo que Bonaparte decide forzar a la oposición en la Cámara Legislativa con su supremacía, buscando a través de su discurso grangearse la simpatía de los representantes, resultando contraproducente, al unísono piden los Quinientos la proscripción del General Corzo, no quedándole a éste que la acción violenta. Gracias a que Luciano Bonaparte, a la sazón Presidente de los Quinientos, apela a los soldados para que defiendan "el orden establecido", salvándose el Golpe de Estado.

Consideraciones, el Golpe de Estado pudo llevarse con éxito por varios factores:

- A). La recia personalidad de Bonaparte, las miradas del pueblo convergían en él, por ser el hombre más prestigiado en aquella época.

- B).- La situación económica y financiera por la que atravesaba el país, aunada a la crisis industrial.
- C).- Las violentas sacudidas políticas del Directorio.
- D).- El peligro de que se produjera un Golpe de Estado por los realistas, restaurándose la dinastía de los Borbones.

Señala Curzio Malaparte en su obra Técnica del -- Golpe de Estado, "que el 18 de Brumario es el primer golpe de Estado en que se plantean de la táctica revolucionaria moderna", (46) así es en efecto, planeado primero con visos de legalidad, fue modificado sobre la marcha -- al utilizar a la tropa como instrumento adecuado para el Golpe de Estado.

EL GOLPE DE ESTADO BOLCHEVIQUE. - Para obtener la victoria en el campo de la guerra, es inconcuso que a -- una estrategia correctamente planeada responda una táctica ejecutada en forma por demás impecable a los designios -- de los objetivos dados por la primera, esto es, el género es la estrategia y la especie la táctica, por ende una

y otra, son acciones recíprocas que permiten su retroalimentación para su indispensable complementación. Así sucedió en el Golpe de Estado, dado por los Bolcheviques en contra de Kerensky, gracias a dos personalidades: Lenin y Trotsky, "si el estratega de revolución bolchevique es -- Lenin el táctico del Golpe de Estado de octubre de 1917, - es Trotsky". (47).

Cada uno de estos hombres tenía una aceptación diversa de cómo se deberían de apoderar del Estado Ruso los comunistas, según el contenido de las Cartas de Lenin, al Comité Central del partido bolchevique en el mes de octubre de 1917.

"La víspera de la insurrección de octubre, Lenin es optimista e impaciente. La elección de Trotsky para la presidencia del Soviet de Petrogrado y del Comité revolucionario militar la conquista de la mayoría en el Soviet de Moscú, le han tranquilizado, sin embargo, no deja él de sentirse inquieto por el segundo Congreso de los - - Soviets, cuya fecha está fijada para los últimos días de octubre. "No es necesario que tengamos ahí mayoría dice - Trotsky, no es esa mayoría la que tendré que apoderarse - del Poder", pero ante todo hay que ocupar la ciudad, apoderarse de los puntos estratégicos, derribar al Gobierno.

Es necesario para eso organizar la insurrección, formar e instruir una tropa de asalto. Poca gente; las masas no -- nos sirven de nada, una pequeña tropa basta".

En esta forma Tritsky con su tropa selecta que se elevaba a mil hombres entre los que se encontraban: obreros, soldados y marinos, se apoderaría del Estado. Habiéndose entrenado bajo las órdenes de Antonoff Obseenko en maniobras invisibles, ¿En qué consistían éstas?. En introducir pequeños grupos que se deslizaban por los pasillos de las centrales telefónicas y telegráficas del correo, de los ministerios, del Estado Mayor General, con el fin de: Observar la distribución de los despachos, sus instalaciones eléctricas y de teléfonos, para conservar en sus ojos y en sus memorias los planos de distribución de los despachos, edificios y ver la manera de introducirse en ellos por sorpresa, calcular la probabilidad, medir los obstáculos, buscar en la organización de la máquina técnica, burocrática y militares de Estado los sitios de menor resistencia, los puntos débiles y vulnerables. Los -- marinos de Dybenko ayudados por dos ingenieros y por obreros especializados, estudian sobre el terreno las disposiciones de las conducciones subterráneas de agua y gas, -

los cables del teléfono y del telégrafo, Trotsky divide a la ciudad en sectores y distribuye el trabajo que han de realizar los equipos integrados para obreros, soldados y técnicos, por otro lado, para controlar el movimiento de los ferrocarriles se mandará a un hombre de veinte -- hombres por estación agregando un telegrafista en cada -- uno de ellos.

En contra de este estado de cosas, el gobierno de Kerensky se preocupa por defender la organización burocrática y política del Consejo de la República.

Error que aprovecha Trotsky para dirigir sus ataques en contra de los únicos órganos técnicos que tenía la máquina gubernamental y municipal, al frente de su tropa de asalto comandada por ingenieros, los atacará, para él el poder del estado no es la organización burocrática y política, sino la organización técnica, es decir: Las centrales eléctricas, los teléfonos, los ferrocarriles, los telégrafos, el puerto, el gasómetro y los acueductos.

El 24 de octubre, en Petrogrado, se desencadena en pleno día el ataque dirigido desde el Instituto Smolny -- cuartel general del Partido Bolchevique, en contra del --

Estado, contra los órganos técnicos del mismo, no importa por otra parte, que los órganos políticos y administrativos estuviesen en manos de los partidarios de Kerensky, ya que el día 25 de octubre, Trotsky, una vez dueño de la infraestructura técnica del Estado, iría a apoderarse de los medios políticos con que contaba Kerensky y con ellos el gobierno sería derrocado formalmente.

"Lenin y los obreros de Petrogrado habían decidido la insurrección: El Soviet de Petrogrado había derribado al gobierno provisional, colocando al Congreso de los Soviets ante el hecho cumplido del Golpe de Estado". (48).

Consideraciones: -

- a).- Las clases dirigentes manifestaron incapacidad para poder resolver la crisis interna y externa que se abatía sobre Rusia.
- b).- El Golpe estuvo basado en una vanguardia selecta clasista que después se vió apoyada por las masas, desencadenándose el Golpe en el momento preciso.

(48).- Reed Jhon, Diez Días que Conmovieron al Mundo. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1975, pág. 51.

c).- Señala Emilio Lassu que "la insurrección y la consolidación de la Revolución no fueron llevadas a cabo en nombre del Partido-Bolchevique, sino en el de los Soviets, -- frente popular dirigido por Bolcheviques, -- no en cuanto tales, sino en su calidad de mayoría de los Soviets" (49).

d).- La planeación y ejecución del golpe a través de las maniobras invisibles realizadas por el Comité Militar Revolucionario, reconocido por el Soviet de Petrogrado.

e).- Un Partido como el Bolchevique modificó la situación al proporcionar armas al pueblo y además saberle dar un "cuadro político-militar que se transforma en una jerarquía paralela en el momento mismo en que la guerra se prolongó. Más aún, el Partido -- crea el equivalente de la disciplina militar a pesar de la dispersión de las diversas unidades". (50).

- (49).- Lassu Emilio, Teoría de los Procesos Insurreccionales Contemporáneos. Edit. Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1972, pág. 158.
- (50).- Aaron Raymond, La Guerra es un Camaleón. Revista Trimestre Político, Fondo de Cultura Económica, No. 1, Julio a Septiembre, 1975, pág. 24.

EL GOLPE DE ESTADO EN CHILE DE 1973.

El 4 de noviembre de 1970, asumió la presidencia de la República de Chile Salvador Allende, primer marxista quien por la vía pacífica que algunos prefieren, denominarla no armada. Ello fue posible por la aplicación de una política de alianza de clases que pretendía una búsqueda verdaderamente revolucionaria.

"A mediados de 1969 los partidos socialistas y comunistas dirigieron una carta pública a los partidos y movimientos que más tarde convergerían en la fundación de la Unidad Popular", (51). compromiso que quedó formulado en tres documentos: El Pacto de la Unidad Popular, El Acuerdo sobre Conducción y Estilo de Campaña y el Programa Básico de la Unidad Popular, éste último fue difundido a todo el país por ser sin duda el programa revolucionario del gobierno popular, el cual era extraordinariamente radical, pues estaba dirigido contra la burguesía nacional dominante y dependiente, y contra la dominación económica ejercida desde el exterior por los capitales internacionales sobre el pueblo Chileno.

(51).- Altamirano Carlos. Dialéctica de una Derrota. Siglo XXI, Edit. México, 1977, pág. 36.

La Unidad Popular se constituyó en ese mismo año, con los siguientes partidos: "Socialistas, Radicales, -- Comunistas, Movimiento de Acción Popular Unitaria, Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Acción Popular Independiente y Social Demócrata". (52).

La tarea realizada por la Unidad Popular durante el tiempo que estuvo en el Gobierno, fue la siguiente: - llevar a cabo la reforma agraria en profundidad, es decir: hasta sus últimas consecuencias, liquidando así al latifundismo, "durante el gobierno popular el Estado asume el control de los bancos privados nacionales y extranjeros". (53). Se nacionaliza el cobre y demás reservas naturales como el salitre y el hierro, se estatiza las empresas textiles, metalúrgicas, petroquímicas y de alimentos básicos. Se incorpora en el plano social a las -- luchas políticas, se interviene la compañía de Teléfonos filial criolla de la I.T.T., se crea una área de propiedad social configurada con los grandes monopolios mineros, industriales y financieros. Se entrega a cada niño-

(52).- Mejido Manuel. Esto pasó en Chile. Edit. Extemporáneos, S.A., 1974, pág. 79.

(53).- Altamirano Carlos, Op. cit. pág. 49.

chileno, medio litro de leche y se reduce el analfabetismo.

"El régimen de la Unidad Popular no entraba fácilmente en los esquemas popularistas y desarrollistas, Allende era por excelencia un hombre que pretendía ir más lejos que el populismo clásico, ya que pretendía hacer inmediatamente una revolución "integral" que habría de cambiarlo todo" (54), manifestando Salvador Allende en la madrugada del 5 de septiembre de 1970, al decir: "Chile abre un camino que otros pueblos de América y del mundo podrán seguir". La fuerza vital de la unidad romperá los diques de la dictadura y abrirá el cause para que los pueblos puedan ser libres y puedan construir su propio destino.

"Dije y puedo repetirlo: Si la victoria no era fácil, difícil será consolidar nuestro triunfo y construir la nueva sociedad, la nueva convivencia social, la nueva moral y la nueva patria", en verdad tenía razón Allende, ya que a la luz de los hechos acaecidos en Chile, la elección de él para ocupar la primera magistratura de su país, "se da en el marco de una profunda crisis del sistema chileno caracterizado por el agudizamiento interburgués y el

(54). - Revista Trimestre Político, Fondo de Cultura Económica, Tomo I, Jul. a Sept. de 1975, Bourricard Francis. Fin de Partida en América Latina, pág. 88.

ascenso ininterrumpido del movimiento de masas". (55). Debido al cuestionamiento de la sociedad chilena por estos factores, se daba la condición para la conversión del sistema capitalista, así lo creyeron los integrantes de la -- unidad popular. El problema para llevar a cabo lo anterior, residía en el cómo y el cuándo.

La coyuntura a que estaba sujeto el sistema chileno sólo lo observaron el Partido Comunista y el MIR, sin embargo, la interpretan cada uno en forma diversa, con base en sus respectivos análisis histórico-político-social, que hablan efectuado de la realidad chilena, que lo llevará a adoptar tácticas y estrategias ideológicas acorde a su -- propia visión política, con el fin de llevar al país al -- cambio de sistema socialista, la diferencia sólo estribaba entre ellos en el método que proyectan en el tiempo.

A juicio del M.I.R., el programa de la unidad popular no es revolucionario y la alianza que lo sustenta no es revolucionaria, luego el gobierno popular tiene un carácter de conciliación de clases y reformista. En definitiva Chile no está viviendo un proceso revolucionario, de esta forma pensaba la ultra-izquierda chilena, mientras --

(55).- Marini Mauro Ruy, El Reformismo y la Contrarevolución, Ediciones Era, S.A., México, 1976, pág. 24.

que el P.C., consideraba que la táctica a seguir dentro del sistema capitalista chileno, debería ser la de "lograr una alianza con las capas medias burguesas apoyándose para ello en los sectores organizados del proletariado urbano y rural, lo que correspondía a buscar una forma de colaboración de clases", (56) en el fondo de estas posiciones estaba implícito el cómo y el cuándo - habría de tomar el poder la clase trabajadora, el dilema era, si debería hacerse a través de la colaboración de otras clases lo que daba por consecuencia hacerlo paulatinamente o bien por la fuerza, estas dos posiciones - pueden verse claramente, cuando la consigna del control obrero lanzado por el M.I.R., fue rechazada con indignación por el P.C., quien lo calificó de anarquista.

La vía pacífica escogida por Allende, iba a permitir debido a las interpretaciones jurídicas de la burguesía que el control de la infraestructura jurídica-política-económica-social permaneciera intacta, e inclusive dejó los mismos cuadros de mando del aparato represor, - por lo que el gobierno no tuvo nunca el punto de concen-

(56).- Marino Mauro Ruy, Op. cit. pág. 28.

tración del poder político ni militar del Estado.

"La burguesía, parapetada en el parlamento y en el poder judicial, transforma de la noche a la mañana -- por un simple juego de malabarismo político-jurídico, el régimen presidencial en régimen parlamentario" (57). En estas condiciones, se empezó a planear por las fuerzas armadas chilenas en complicidad con las fuerzas reales de poder políticas y económicas locales y con el auxilio de los Estados Unidos de Norte América, el Golpe de Estado, contra las instituciones establecidas legalmente.

Para ello, los cuadros de mando de las fuerzas armadas mandan a entrenar oficiales a Fort Gulik, "en donde se adiestran con el fin de que sepan organizar el Golpe de Estado, si ello resulta conveniente a los intereses de los EE.UU." (58), en los cursos impartidos por esta academia les enseñan las tácticas de selección de personal civil para que sirvan de escuchas ya dentro de las instituciones estatales y en los sindicatos controlados por U.P.

(57).- Ibid. pág. 29.

(58).- Rivas Sánchez Fernando. Un Caso de Penetración Imperialista. Ediciones 75, México, 1976, pág. 27.

El imperialismo norteamericano tenfa a su vez una gran ascendencia sobre las fuerzas armadas chilenas, ya que el material de guerra era casi sin excepci3n norteamericano, rehusándose todo intento de compra de material - que no fuera de esa fuente: aviones, tanques, buques de guerra, municiones, bombas, cohetes, cañones, ametralladoras, etc., aunándose a ello que la oficialidad se preparaba en base a los manuales de instrucci3n elaborados por los norteamericanos, tan es asf que el manual confidencial de las fuerzas armadas que habla sobre el Golpe de Estado preparado por los norteamericanos se cumpli3 - fielmente.

Todas estas actividades de las fuerzas armadas -- chilenas van acompañadas paralelamente "con operaciones de guerra polftica más conocidas como técnicas de desestabilizaci3n que se realizan en la acci3n combinada de - las corporaciones privadas transnacionales de los EE.UU., las burocracias de la seguridad nacional con sede en - - Washington. Y los instrumentos policiaco-militares locales desarrollados por medio de Programa de Asistencia -- Militares (P.A.M.) y la Seguridad Púbrica (Polifca)".(59).

Así tenemos que, desde octubre de 1972, el gobierno chileno se enfrentó a la más grande ola de huelgas, que sin embargo no sería la más peligrosa sino que tendría verificativo once meses después, iniciándose aquellas cuando el -- Presidente de la Confederación de Dueños de Camiones de -- Chile, ordenó el paro de 75,000 vehículos que transportaban los elementos indispensables para la subsistencia del país. Medicinas, alimentos, combustibles, maquinaria, etc., debido a la huelga, se pudrían las cosechas y se descomponían los productos del mar por falta de arrastre. Apoyaron a los huelguistas: médicos, ingenieros, abogados. En virtud de que fueron llamados a colaborar con Allende, los -- mandos castrenses, se pudo conjurar esta primera huelga. -- El ejército profesional se convertía en el garante de la -- burguesía contra una posible incursión de una transformación política más alta de los límites del Status permitido.

La presión de los EE.UU., es activa y "en un esfuerzo por apoyar su política y sus aliados de clase a través de la impugnación electoral cuando es posible, a través de los medios militares cuando es necesario". (60).

(60).- F. Petras, James H. Morie y Morris. La Conspiración Yanqui para Derrotar a Allende, Edit. Libros de -- México, S.A., pág. 42.

En las elecciones de 1973, las fuerzas opositoras a la U.P., buscaron obtener las dos terceras partes de los sufragios en las elecciones parlamentarias, para con ellos poder destruir al Presidente en forma legal, pero los votantes decidieron lo contrario al ganar la U.P., - el 44% de los sufragios, la extrema derecha habfa perdido una de las dos posibilidades para destituir a Salvador Allende. En julio de 1973, se ensayó otra posibilidad legal que otorgaba la Constitución para destituirlo de sus funciones al alegar la "inhabilidad moral" del -- Presidente, la cual no progresó. Las posibilidades legales se esfumaron, sólo quedaba un camino, el Golpe de -- Estado.

Para llevar a efecto el Golpe de Estado, se implementó por parte de los golpista una serie de acciones -- desestabilizadoras, que condujeron a una forma más sencilla de tomar el poder, empezando por quitar de su camino objetivos que le estorbaban y perjudicaban, entre ellos-- estuvieron: La renuncia del General Carlos Prats, al cargo de Ministro de la Defensa Nacional.

La burguesía sin necesidad de apelar a encuentros

electorales, se dió cuenta que la situación había cambiado, exigió entonces la retirada de los Generales del Gobierno que no habían tomado parte en su favor. Se inició en las Calles la colecta de firmas pidiendo la renuncia - de Allende, la represión a los obreros, pobladores y campesinos, se incrementó en Santiago y en las provincias -- el M.I.R., debió volver a la clandestinidad. Los miembros del Grupo Patria y Libertad, fomentaron en todo el territorio una serie de atentados para desquiciar la vida chilena.

Ejecución del Golpe.- "Como resultado de las denuncias hechas ante la Nación por Carlos Altamirano, los militares decidieron fijar definitivamente la fecha del Golpe para el martes 11 de septiembre. Lo hicieron así, - por razones psicológicas, ya que el lunes resultaba un día inapropiado porque entre las fuerzas armadas en cuya tropa nada se sabía aún, podrían encontrarse después del fin de semana poco aptas para una acción de tal envergadura" (61), por lo tanto, el martes se llevaría a efecto el Golpe llamándosele a la operación Centauro.

(61).- Mejido Manuel, Op. cit. pág. 67.

Las primeras medidas de los golpistas fue tomar los centros de comunicación como: Las radiodifusoras, - la U.P., el Canal Nacional de Televisión del Estado, el Canal 9 de la Universidad de Chile, las centrales de - Telégrafos y Telex, la antena dirigida hacia el satél*i*te Telestar fue desviada para evitar que sus ondas fue sen captadas del exterior y la central telefónica, con todo esto se habfa cumplido fielmente el primer paso - de lo planeado: Incomunicar a Chile. En cuanto a las - demás comunicaciones de aire, tierra y mar, estaban -- controladas.

El segundo paso era intervenir telefónicamente - algunas Embajadas, desde el primer momento como: Cuba, Rusia, China, Viet Nam del Norte, Checoslovaquia, Ru-- mania, México, Argentina y Perú, con el objeto de que - las fuerzas leales a Allende y él mismo, no pudieran - establecer contacto diplomático con ellos. Iniciando - las detenciones y allanamientos de los miembros de la - Unidad Popular.

A su vez, los golpistas tuvieron cuidado de pro - teger de posibles atentados a los centros productores-

de energéticos acordonando las áreas de las centrales eléctricas, las refinerías de petróleo, los pozos y los depósitos de gas y las sub-estaciones eléctricas con efectivos militares.

El suministro de las aguas potables en las ciudades fue severamente controlado. Se estableció la censura de prensa en todo el territorio, las naves aéreas lanzaron miles de panfletos de tipo disuasivo, asimismo, se inició una campaña de propaganda tendiente a dar a conocer a la población las medidas que tomarían las fuerzas armadas.

El anterior operativo militar y sus acciones correspondientes se desarrollaron simultáneamente, paralelamente y posteriormente en forma coordinada a la muerte de Salvador Allende.

### CONSIDERACIONES:

1.- El Golpe de Estado por parte de las fuerzas armadas chilenas, se hizo posible por los siguientes errores del Gobierno.

A).- Falta de dirección única del movimiento de-

masas en Chile; ausencia de una política militar dirigida y orientada hacia las fuerzas armadas.

B).- Se devino en prisionero de la estructura represivo-militar del sistema que se pretendía cambiar, como -- consecuencia un análisis incorrecto de supuestas luchas -- interburguesas, las cuales se aprovecharían a favor de la clase trabajadora.

C).- El Poder Ejecutivo tuvo el gobierno, pero jamás el poder, por ende la paralización de la acción legislativa debido al bloqueo de los reaccionarios.

D).- Prematura racionalización de empresas transnacionales sin prever las posibles consecuencias a largo - - plazo, como restricción del crédito internacional.

E).- No haber armado al pueblo con el objeto de ir- creando milicias populares que fueran el contrapeso del -- ejército profesional, sobrevaloró el grado de lealtad de -- las fuerzas armadas.

F).- No adelantarse al golpe de los conspiradores - no obstante de tenerlos identificados.

Concluyendo que Allende tuvo el gobierno, pero jamás el poder. El Golpe de Estado fue posible por las fuer-

zas armadas debido a:

1).- A su preparación en el dispositivo militar y a la decisión de sus cuadros superiores, medios e inferiores, para llevar a efecto el golpe.

2).- A la precisión del golpe en el día, hora y lugar en que se verificó el golpe de estado, y al lógico --orden de prioridad militar de objetivos estratégicos y --tácticos a alcanzar en los primeros y posteriores momentos del golpe.

3).- A la firmeza de las órdenes dadas para alcanzar objetivos específicos y la velocidad imprimida en el golpe, debido a una adecuada distribución de su fuerza, -eficacia de la inteligencia militar para detectar los posibles opositores del Golpe.

4).- Al control de las diferentes vías de comunicación e indivisibilidad del mando en el ejército, la marina, la fuerza aérea y los carabineros y el apoyo recibido de los Estados Unidos en virtud que "el suministro de armamento y el entrenamiento de cuadros militares es parte de la estrategia general de los Estados Unidos para la defensa del Hemisferio Occidental en el caso de un ataque

eventual". (62).

Debe quedar claro que todo grupo en el poder, independientemente de la manera de que haya accedido a él y de la relación que guarda con los gobernados, crea su propia legitimidad, por más ilegítimo que haya sido su acceso al gobierno.

El Golpe de Estado Chileno en 1973, que derrocó al gobierno constitucional de Salvador Allende, suprimió por Decreto de Ley, toda forma de expresión democrática, para caer en los extremos del fascismo.

## 2.- GOLPES DE ESTADO EN ARGENTINA (1930-1973).

La historia política argentina de los últimos decenios desde 1930 hasta hoy, nos ofrece una casuística interesante en lo que se refiere a la ruptura constitucional.- Los distintos casos ocurrieron en 1930, 1943, 1955, 1962 y 1966, el último, que no entra en el análisis de 1976, si bien la legalidad constitucional se vio afectada en forma diversa en cada uno de ellos. Es interesante observar que-

(62).- Ianni Octavio. Imperialismo y Cultura de la Violencia en América Latina, Siglo XXI Editores, México, 1976, pág. 77.

todos, o casi todos, se realizaron con la intención de producir una revolución. En ninguno de ellos la revolución se produjo y cada uno tuvo sus propios avatares y matices institucionales.

Los Golpes de Estado más simples fueron de los años de 1930 a 1943. El primero tuvo lugar el 6 de septiembre de 1930, los Golpistas derrocaron al Presidente, disolvieron el Congreso Nacional, en cuanto al Poder Judicial se dejó intacto, tanto en su estructura como en sus miembros, no obstante la remoción de un pequeño número de jueces.

Se cuestiona si los autores del Golpe y fundamentalmente el General Uriburu, principal inspirador y Jefe del mismo, tuvieron intención de hacer una revolución. Uriburu representaba la idea de una revolución corporativista. "Pues estaba la reforma institucional y un régimen tan largo como fuese necesario para realizarla. Incluso durante su gobierno, se dió a conocer un proyecto en sí mismo no imponía un tipo de gobierno de carácter corporativo, las declaraciones de Uriburu al pueblo días antes de abandonar la primera magistratura son elocuentes", (63) pero de hecho no se produjo, en definitiva, ninguna

(63).- Floria Carlos Alberto-García Belsunce César. Historia de los Argentinos, Deit. Kapelusz, Buenos Aires, 1971, pág. 364.

revolución, sino por el contrario se volvió al mismo estado de cosas anterior, agravando la ruptura constitucional.

En los documentos de los primeros días después -- del Golpe de Estado, se afirmó resueltamente que el nuevo gobierno acataría la Constitución y las leyes fundamentales. Este hecho, por paradójico que parezca y haber dejado intacto uno de los poderes (el judicial), reviste la mayor importancia. "Parece como si se quisiera dar a entender con ello que se respetan las instancias superiores. Evidentemente es un contra-sentido decir que se acatará la constitución cuando se la ha violado, no puede en principio tener ninguna fuerza, pues se contradice a sí misma". (64). Pero las afirmaciones de "acatar la -- constitución" fueron hechas por todos los gobiernos de - facto posteriores. Se viola la Constitución en la Organización de los Poderes Públicos, y se acata en cuanto es garantía de los derechos y libertades de los individuos, el haber mantenido intacto, el Poder Judicial, parece - indicar que se ha querido mantener una especie de árbitro que fuese una garantía para los ciudadanos.

(64).- Andrés Fink, Los Gobiernos de Facto ante el Derecho y Ante la Circunstancia Política, Ediciones-- Depalma, Buenos Aires, 1984, pág. 69.

Consumado el Golpe de Estado, las autoridades que asumieron el poder, comunicaron a la Corte Suprema de -- Justicia su instalación. El Tribunal emitió una acordada que ha tenido gran trascendencia, en su parte substancial decía lo siguiente:

- 1o. Que la susodicha comunicación pone en conocimiento oficial de esta Corte Suprema la Constitución de un Gobierno provisional, emanado de la revolución triunfante del 6 de septiembre de 1930;
- 2o. Que ese gobierno se encuentra en posesión de las fuerzas militares y policiales necesarias para asegurar la paz y el orden de la Nación, proteger la libertad, la vida y la propiedad de las personas y ha declarado además, en actos públicos, que mantendrá la supremacía de la Constitución y de las Leyes del país, en el ejercicio del Poder;
- 3o. Que tales antecedentes caracterizan, sin duda, un gobierno de hecho en cuanto a su constitución y de cuya naturaleza participan los funcionarios que lo integran actualmente, con to

das las consecuencias de la doctrina de facto;

40. Que esta Corte ha declarado, respecto a los --  
funcionarios de hecho, que la doctrina consti-  
tucional e internacional se uniforma en el sen  
tido de dar validez a sus actos, cualquiera --  
que pueda ser el vicio o deficiencia de sus --  
nombramientos o de su elección, con el fin de  
mantener protegido al público y a los indivi-  
duos cuyos intereses puedan ser afectados, ya-  
que no les sería posible a éstos últimos reali-  
zar investigaciones ni discutir la legalidad de  
las designaciones de funcionarios que se hayan  
en aparente posesión de sus poderes y funcio-  
nes. (Constantineau, Public Officers and de --  
Facto Doctrine, "Fallos", T. XCLVIII, p.305".  
(65).

50. Que el gobierno provisional que acaba de cons  
tituirse en el país, es pues, un gobierno de-  
facto, cuyo título no puede ser judicialmente  
discutido con éxito por las personas en cuan-

(65).- Esta cita integra la acordada de la Corte.

ejercita la función administrativa y política derivada de posesión de la fuerza como resorte de orden y seguridad social;

- 6o. Que ello no obstante, si normalizada la situación, en el desenvolvimiento de la acción del gobierno de facto, los funcionarios que la -- integran desconocieran las garantías individuales o la de la propiedad u otras de las -- aseguradas por la Constitución, la administración de justicia encargada de hacer cumplir -- éstas, las restablecería en las mismas condiciones y en el mismo alcance que lo habrían -- hecho con el Poder Ejecutivo de Derecho. Y -- ésta última conclusión, impuesta por la propia organización del Poder Judicial, se haya -- confirmada en el caso por las declaraciones -- del gobierno provisional, que al asumir el -- cargo, se ha apresurado a prestar el juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes fundamentales de la Nación, decisión que comporta la consecuencia de hallarse dispuesto a prestar el auxilio de la fuerza --

de que dispone para obtener el cumplimiento de las sentencias judiciales". (66).

La acordada transcrita incurre en muchas imprecisiones y así lo han hecho notar constitucionalistas argentinos. Uno que expusiera las críticas, desde un punto de vista teórico y doctrinario, fue Sánchez Viamonte. Para él, "entre los defectos principales de la acordada de la Corte Suprema, del 10 de septiembre de 1930, se pueden señalar:

- 1o. Que no era necesario dictarla.
- 2o. Que el reconocimiento fue oficioso y contrario a la ininterrumpida jurisprudencia del propio Tribunal, que siempre había consistido en mantenerse estrictamente dentro de las prescripciones de los artículos 100 y 101 de la Constitución, según los cuales la Corte ejerce su jurisprudencia en las causas y casos concretos promovidos por parte interesada.
- 3o. Que reconoce la existencia de un gobierno de

(66).- Colección Oficial de "Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" T. CLVIII, págs. 290-292.

hecho, o de "facto", y aún cuando puede interpretarse que quiere decir "Poder Ejecutivo", como aparece expresado en el penúltimo párrafo, la impropiedad del lenguaje induce a creer que ese reconocimiento significa - - atribuir a los jefes de ese motín militar -- triunfante todos los poderes que integran el gobierno de nuestro sistema republicano.'

- 4o. Que excluye de antemano toda posibilidad de discutir con éxito el título o la legitimidad de los funcionarios, como si ese Tribunal estuviese facultado para legitimar, por anticipado, funcionarios y actos inconstitucionales.
- 5o. Que repetidamente califica a los ocupantes -- del poder de hecho como "gobierno de facto", - en vez de llamarlos "funcionarios de facto", - con lo que va diciendo que el gobierno, es de cir, la institución y las funciones inherentes a él, son de facto, no obstante que el acatamiento a la Constitución por los revolucionarios significa el mantenimiento del Gobierno de jure y de las funciones creadas y reglamen tadas por la Constitución.

- 6o. Que al declarar de facto al Gobierno revolucionario y a los funcionarios que lo integran, la Corte Suprema declarará expresamente que se debe de aplicar la doctrina de facto, sin tener en cuenta que esa doctrina sólo es aplicable a -- los funcionarios con título de aparente legitimidad, constituido por elección popular.
- 7o. Que los que el 6 de septiembre de 1930 se apoderaron de las funciones gubernativas carecían en absoluto de título, lo que hacía imposible toda apariencia de legitimidad y merecían, según la doctrina expuesta por el Juez de Canadá, Albert Constantineau, cuyo libro es el único - que se cita en la acordada, el calificativo de usurpadores....
- 8o. Que la diferencia entre funcionario de facto y usurpador, consiste en que los actos del primero pueden ser convalidados por los subsiguientes funcionarios de jure, en tanto que los del segundo, son absolutamente nulos desde cualquier punto de vista que se los juzgue.
- 9o. Que según el artículo 22 de la Constitución Ar

gentina, sólo gobierna el pueblo por medio de sus representantes y autoridades creadas por la Constitución. Toda fuerza armada que se -- atribuya los derechos del pueblo, comete delito de sedición. Y según el Código Penal (art. 246, inciso 1), los que asumieren y ejercieren funciones públicas sin título o nombramiento -- expedido por autoridad competente, cometen delito de usurpación de autoridad. La Corte Suprema no podía llamar "gobierno" ni "funcionarios de facto" a quienes, por carecer por absoluto de título, incurran en los delitos de sedición y usurpación de autoridad.

10o. La Corte Suprema... calificó de "revolución", -- a un motín o asonada militar triunfante. Este calificativo induce a confundir el hecho y las circunstancias, que son diferentes en uno y en otro caso... Una verdadera revolución comporta cambios fundamentales en el orden jurídico institucional, y eso no ocurre cuando se trata de una asonada militar.

11o. En su acordada omitió la Corte Suprema tener--

en cuenta el principio político del asentimiento de los pueblos, o del pueblo, y, al hacerlo, prescindió del fundamento democrático en que debe apoyarse toda manifestación del poder público.

12o. Por último, la Corte Suprema omitió hacer la reserva que correspondía respecto del tiempo de duración, durante el cual tendría alguna explicación plausible el ejercicio del Poder Ejecutivo por los jefes de los motines militares y olvidó también establecer su obligación perentoria de volver a la normalidad -- constitucional". (67).

Una Constitución es la base jurídica y política de todo el orden legal de una nación. Una violación parcial nunca es posible violarla en parte y respetarla en otra. Por consiguiente y como ya se ha dicho, no es posible "acatar la Constitución", en una parte y violarla en otra, como ha manifestado y pretendido el gobierno de -- hecho de Uriburu y menos debería decirlo la Corte Suprema. El principio es que se ha actuado al margen de las -

disposiciones constitucionales, como si las mismas no existiesen. El hecho de que los golpistas, al asumir formalmente el poder, hayan "prestado juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes fundamentales de la Nación", como dice la Corte y que ella misma lo apunte como hecho atenuante, parece por lo menos una cruel ironía, si bien desde el punto de vista político se trató de una actitud explicable, e incluso loable por la intención de pretender salvar, en cuanto fuese posible, cierta constitucionalidad del Estado.

Esta acordada de la Corte ha sido un precedente que fue invocado en todas las oportunidades posteriores de similares rupturas constitucionales. Creando una jurisprudencia que, como muy leal y honestamente afirma Mario J. López: "Ha creado derecho al margen de la Constitución: derecho que no debió serlo, pero que lo ha sido". (68).

El 4 de junio de 1943, tuvo lugar otro Golpe de Estado que guarda casi una total similitud con el anterior: Instalación de un Gobierno Militar, disolución --

(68).- López Mario Justo. Dictamen sobre la Reforma Constitucional en "Dictámenes y Antecedentes de la Comisión Asesora para el Estudio de la Reforma Institucional", Edit. Min. del Interior, Buenos Aires, 1971, pág. 76.

del Congreso, no alteración ni de la composición, ni del funcionamiento de la Corte Suprema.

En este caso no se intervino sistemáticamente - las provincias, sino que se procedió así sólo con algunas.

También en esta oportunidad hubo indicios que - denotaban una cierta intención revolucionaria. Al menos el propósito fue el de sanear radicalmente las instituciones y posibilitar su revitalización, según parece desprenderse del manifiesto que el Jefe del Movimiento Militar, General Arturo Rawson, entregó a la prensa poco después del triunfo. Resulta interesante y hasta curioso el texto del juramento presidencial utilizado, confeccionado y acondicionado para aquella oportunidad, que era el siguiente: "Ante el pueblo de la - República, fuente de toda soberanía, presto este solemne juramento: Juro por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de Presidente del Gobierno Provisional, que he asumido con la solidaridad de las - - fuerzas armadas de la Nación. Juro cumplir con honor el mandato que me ha sido conferido, empeñando todas mis energías para el restablecimiento del pleno imperio de la Constitución, el afianzamiento de las instituciones

republicanas y la restauración de la honradez administrativa. Si así no lo hiciere, Dios y la Patria me lo demanden". (69).

Antes de entrar al problema de 1955, cabe recordar por ser interesante en este tema, la mención que se ha hecho, de la Reforma Constitucional de 1949. Dicha Reforma se dispuso bajo el pretexto de incorporar al texto el denominado "Decálogo del Trabajador" y los denominados "Derechos de la Ancianidad". Pero el motivo real era la autorización de reelección del Presidente,

Asegurando así a Perón, de quién se trataba, la continuidad en el ejercicio del cargo, la reforma fue aprobada, no obstante existir graves defectos de fondo y de forma, que son puestos de relieve por Sánchez Viamonte: La reforma de 1949 estaba viciada de nulidad.

Si los golpes de estado anteriores fueron relativamente simples, el de 1955 presenta y contiene elementos que dan al análisis una mayor riqueza. Fue denominado "Revolución Libertadora", pues su finalidad fue derrocar al tiránico segundo gobierno de Perón. --

(69).- Periódico "La Prensa", Buenos Aires, 5 de junio de 1943.

Las principales características de los golpes anteriores se mantienen: Derrocamiento del Ejecutivo, disolución - del Congreso Nacional, intervención sistemática de todas las provincias. Pero se agregan algunas nuevas: fueron declarados cesantes los miembros de la Corte Suprema de Justicia y substituidos por otros, acordes con el golpe. Se derogó la Constitución de 1949. Se intentó -- reformar y se reformó en una mínima parte, la Constitución de 1853.

Es evidente que este caso es muy distinto de los dos anteriores, principalmente por el hecho de la remoción de los jueces de la Corte Suprema de Justicia. Debido a esta circunstancia, no queda intacto ninguno de los poderes de jure que pueda salvar la situación ni -- convalidarla en base a la legitimidad anterior. En 1930 y 1943 la Corte siguió siendo de jure, mientras que aquí también ella es de facto. Sus integrantes fueron designados por los "revolucionarios" victoriosos, por lo que "mal podían discutir el Título de quién los había nombrado". (70).

(70).- Bidart Campos, Derecho Constitucional, pág. 654.

Las principales características de los golpes anteriores se mantienen: Derrocamiento del Ejecutivo, disolución - del Congreso Nacional, intervención sistemática de todas las provincias. Pero se agregan algunas nuevas: fueron declarados cesantes los miembros de la Corte Suprema de Justicia y substituidos por otros, acordes con el golpe. Se derogó la Constitución de 1949. Se intentó -- reformar y se reformó en una mínima parte, la Constitución de 1853.

Es evidente que este caso es muy distinto de los dos anteriores, principalmente por el hecho de la remoción de los jueces de la Corte Suprema de Justicia. Debido a esta circunstancia, no queda intacto ninguno de los poderes de jure que pueda salvar la situación ni -- convalidarla en base a la legitimidad anterior. En 1930 y 1943 la Corte siguió siendo de jure, mientras que aquí también ella es de facto. Sus integrantes fueron designados por los "revolucionarios" victoriosos, por lo que "mal podían discutir el Título de quién los había nombrado". (70).

(70).- Bidart Campos, Derecho Constitucional, pág. 654.

Lo que en principio el movimiento cívico-militar de 1955 quiso fue derrocar a Perón, cuyo gobierno se -- consideraba tiránico y devolver nuevamente al país la - Libertad conculcada. Se derrocó, por consiguiente, a -- Perón, mediante la fuerza. Además se derogó la legisla- ción sustentadora del anterior régimen, incluso la Cons titución que éste había sancionado.

Cabe concluir que lo de 1955 fue una revolución - a medias, o una revolución truncada o frustrada. El con- cepto de revolución implica un aspecto negativo (destruc ción del orden existente) y uno positivo (instauración - de un orden nuevo).

El siguiente golpe de estado tuvo características muy especiales y curiosas. En 1958 se abrió nuevamente - el proceso democrático y fueron elegidas nuevas autori- dades nacionales y provinciales. Pero desde esta fecha y durante todo el período de gobierno hasta marzo de 1962, en que el Presidente Constitucional fue derrocado, tuvo lugar una situación similar en alguna medida a la de los pronunciamientos en la España del Siglo XIX, y en espe- cial a los que Sánchez Agesta llama pronunciamientos "de guante blanco, en el que el alarde de la fuerza sólo es-

tá simbólicamente representado por la jerarquía militar de quienes firmaron las exposiciones". (71). El Presidente Arturo Frondizi estuvo sometido a presiones de las altas jerarquías militares, quienes durante los cuatro años de su gobierno, siguieron todos sus pasos tanto en su política interna, como en la exterior. No hubo por parte de los militares proclamas ni planteamientos formales, pero todo el país sabía de las presiones mediante las cuales los comandantes en jefe de las tres armas, en sucesivas reuniones, condicionaban las medidas del Presidente Constitucional. Esta situación llegó a su fin cuando la parte de los militares que aún se oponía al golpe de Estado, cedió a las tendencias golpistas, produciéndose el hecho el 29 de marzo de 1962. Según refiere Félix Luna, ese día no hubo gobierno. El Presidente Constitucional fue preso y confinado. Lo curioso de la situación era que el General que había dirigido el golpe no hizo efectivo el poder político cuya titularidad parecía haber asumido de hecho. Hubo confusión, pues los sublevados comandantes en jefe no sabían exactamente qué fórmula jurídica y política debía aplicarse para llenar el vacío que habían creado.

(71).- Sánchez Agesta Luis. Historia del Constitucionalismo Español, 3a. Ed. Instituto de Estudios Políticos, 1974, pág. 193.

En la contingencia, según refiere Pérez Guilhou, - se ofreció el Gobierno a la Corte Suprema, pero ésta se - negó a asumirlo manifestando que "No podía asumir el poder si no mediaba una renuncia escrita del Presidente de la Nación", que se había negado a renunciar". (72).

El último de los golpes en cadena que se analiza, - fue el producido en 1966, denominado "Revolución Argentina". Las características comunes con los demás golpes se mantienen: Desplazamiento del Ejecutivo, disolución del - Congreso Nacional, intervención de todas las provincias, - cese de los miembros de la Corte Suprema y su substitución por otros. Pero hay dos características nuevas y muy importantes: La Junta Revolucionaria asume explícitamente el poder constituyente originario, la primera y la segunda, que desaparece el federalismo en el sistema institucional establecido por las nuevas autoridades.

En lo que se refiere a la legalidad fundamental, -- la Junta Revolucionaria la ha establecido con toda claridad. Regla en primer lugar, como documento fundamental, - el Acta de la Revolución Argentina. En segundo lugar, re-

gfa la Constitución Nacional (en sentido formal, la de 1853), junto con las leyes y los decretos dictados en su consecuencia, pero sólo en tanto y en cuanto no se opusiera a los fines enunciados en el Acta de la Revolución Argentina. Esta puede ser desdoblada en dos secciones -- bien definidas por la naturaleza de sus normas:

- a. Fines de la Revolución contiene: (el acta de la Revolución propiamente dicha; el mensaje de la Junta Revolucionaria al pueblo Argentino; y a los objetivos políticos);
- b. Estatuto de la Revolución, que fue el cuerpo jurídico que estructuraba el nuevo gobierno. Su texto entre mezclaba disposiciones sobre poderes del Estado, sobre la organización provincial y sobre los compromisos internacionales.

Aclaremos que esta Corte fue de facto, pues sus miembros fueron designados por las nuevas autoridades de facto emanadas del hecho de fuerza. Obsérvese, sin embargo, que no obstante haber una lógica identidad en la forma de encarar los problemas del país y en la "ideología" entre el Ejecutivo de facto y la Corte de facto, esta última nunca dejó de controlar jurisdiccionalmente -- los actos del Ejecutivo. Este por otra parte, acató sus-

acordadas y sentencias.

Se adoptó la propuesta del Doctor Alberto A. Spota, consistente en la sanción de la Ley Fundamental provisoria (la Constitución Nacional Reformada), que comenzaría a partir del 25 de mayo de 1973. Desde esta sanción del Estado Fundamental como se llamó en definitiva, el 24 de agosto de 1972 la Corte Suprema ha rehuído una definición terminante sobre el valor de este acto constituyente. Pero no fue sólo la Corte la que permaneció en silencio, sino todos los demás cuerpos políticos del país, quienes al no impugnar la reforma a cuyo amparo, por otra parte, habían sido elegidos, parecían convalidarla; de hecho, lo ciertos que nadie, desde el momento de la sanción del Estado Fundamental, se expidió formalmente respecto de su validez y vigencia.

Hasta aquí el análisis de los gobiernos de facto argentinos.

Es observable entonces, que todas estas rupturas con la legalidad constitucional eran intentos de establecer, mediante la fuerza, otro orden jurídico-político. Por las más variadas razones en ningún caso se alcanzó el objetivo, o si lo alcanzó sólo a medias. La legalidad y la legitimidad estuvieron presentes por partes. La pri-

mera, con el mantenimiento de la vigencia y efectividad de una parte de la constitución violada; en cuanto a la legitimidad, estuvo presente por épocas. Casi todos los hechos de fuerza estuvieron acompañados en los primeros momentos de un consenso por lo menos pasivo y en algunos casos también activo. Pero a medida que transcurría el tiempo, ese consenso se debilitó, es la razón del fracaso de los movimientos de Golpe de Estado.

### 3.- GOLPES DE ESTADO EN CUBA 1933-1952.

Cronología de los movimientos sociales en Cuba.- La palabra "revolución" entró con una aurea de prestigio en el vocabulario Cubano, durante años de lucha por lograr la independencia en la segunda mitad del siglo - diecinueve. La organización que para orientar la lucha fundó José Martí en 1895 recibió el nombre de Partido - Revolucionario Cubano. La idea, pues, trafa ya una connotación que por historia en la mentalidad pública con la rebelión heroica contra un poder ilegítimo o excesivamente despótico; pero nada más, la revuelta armada de - un caudillo descontento contra el gobierno como la del General José Miguel Gómez en 1917 contra el Presidente - Mario G. Menocal, por supuestas irregularidades en las elecciones.

Desde 1920 en adelante, debido a la influencia de minorías intelectuales y otros elementos selectos que hasta entonces se habfan mantenido al margen de la política de mano dura con que el dictador Machado coincidió con la difusión de ideas radicales procedentes de los movimientos socialistas europeos, ideas que impresionaron a la juventud cubana: La generación de 1930 en la que surgieron diversos grupos políticos militantes como: El ABC, el ABC Radical y la Organización Radical Revolucionaria - (OCRR). Incluyendo al Directorio Estudiantil Universitario (DEU) y el Ala Izquierda Estudiantil. Surgiendo de las aulas de la Universidad de La Habana, Julio Antonio Mella, Eddy Chibás, Aureliano Sánchez Arango, Rafael Trejo, Rubén Martínez Villena, Carlos Prio Socarrás y muchos más que dejaron huella. La organización más radical apareció en los comienzos de la primera dictadura de Batista, la joven Cuba, fundada por Antonio Guiteras.

El concepto popular de la Revolución aparece más claramente definido en el contenido y las aspiraciones de la llamada "Revolución auténtica", el movimiento político que surgió bajo el auspicio del Golpe de Estado Militar del 4 de septiembre de 1933, cuando Fulgencio Batista apareció por primera vez en la escena política. Lo que --

los revolucionarios de 1933 querían decir con esta frase era que sus aspiraciones iban más allá de los gastados - moldes políticos del orden constitucional de 1901, al -- tratar de implantar adelantos sociales y económicos como: Salario mínimo, jornada de ocho horas, derecho a la huelga. La mayor parte de estas medidas fueron impuestas por Decreto durante los cuatro meses de gobierno de facto -- de Grau San Martín y prácticamente luego fueron incorporadas en principio al texto de la Constitución de 1940.

Los dos gobiernos sucesivos de Grau San Martín y Prijo Socarrás (1944-1952), particularmente el primero, - hubo una orgía de escándalos. La malversación, el pecu-- lado y el favoritismo. La campaña presidencial de 1952 - por un lado pareció la salida segura del Cenegal Moral-Político en que se hundía el país.

A comienzos de abril de 1953, Rafael García Bárce- na tenía un plan concreto para entrar en el Campamento de Columbia, cuarteles generales militares y base del poder de Batista. El 11 de abril, se llevó a cabo el propuesto asalto al Campamento de Columbia, tal como se había proyectado. Pero todo les salió mal; el plan fracasó miserablemente. García Bárcena, fue arrestado con parte de su gente, enviado a la prisión militar de la Cabaña.

El camino de la violencia habfa sido ya tomado - por Fidel Castro. El sangriento asalto a los cuarteles militares de Moncada en Santiago de Cuba, se habfa producido en julio de 1953, cuatro meses después del deplorable ataque de García Bárcena al Campamento de Columbia. A pesar de que esta primera hazaña importante de Castro fue un fracaso inicial que costó muchas vidas y lo envió a él, a su hermano Radl y varios más a la cárcel, el día 26 de julio se convertirfa en una fecha ominosa y controvertida en Cuba.

Castro y sus compañeros pasaron menos de dos años en la Penitenciarfa de Isla de Pinos. El 13 de mayo de 1955, Batista firmó un Decreto de amnistía dejando en libertad a Castro y demás gente y sobre todo por la intervención del "arzobispo de Santiago, monseñor Enrique Pérez Serantes, que salvó la vida a los hermanos Castro". (73).

Estadística de las luchas sociales en Cuba.- "En el periodo de 1930-1933. El Presidente Gerardo Machado se convierte en dictador. Brotan las protestas populares, proliferan las organizaciones revolucionarias. Na

(73).- Útiles después de muertos, Carlos Manuel Pellicer, Edit. B. Costa-Amic, México, 1967, pág. 227.

ce la generación de 1930.

12 de agosto de 1933, el ejército influido por la presión popular, depone a Machado y lo expulsa del país.

El 4 de septiembre de 1933, un directorio revolucionario de cinco personas establecido después del Golpe de Batista, el profesor Ramón Grau San Martín, uno de -- sus miembros, es designado presidente provisional.

El 16 de enero de 1934 Batista, aparentemente a - instancias del Embajador de los EE.UU., Jefferson Caffery, obliga a Grau a renunciar. El ingeniero Carlos Hevia es nombrado en su lugar, pero dura en el cargo menos de - - veinticuatro horas.

1934-1939, Batista se convierte en el centro del poder y, como comandante de las fuerzas armadas, lo ejerce. Durante este período cuenta con apoyo de los comunistas, a quienes recompensa con el reconocimiento como partido político y con favores gubernamentales.

El 15 de noviembre de 1939, se celebran finalmente elecciones para una Asamblea Constituyente, que resulta una resonante victoria para la oposición, especialmente el Partido Auténtico. La Asamblea elabora la Constitución liberal de 1940.

El 10. de junio de 1940, se celebran elecciones generales de acuerdo con la nueva Constitución. Batista que habia renunciado a su cargo de comandante de las - - fuerzas armadas para presentarse como candidato de una -- coalición política que incluía a los comunistas, es electo presidente.

El 10. de junio de 1944. La democracia parece -- funcionar. Se celebran elecciones generales al término - del mandato de Batista. Como la Constitución prohíbe la reelección, la coalición gubernamental designa candidato a Carlos Saladrigas, amigo de Batista. Pero Grau San Martin, candidato del Partido Auténtico, gana la elección. Esto marca el fin de la primera era de Batista.

1944-1952. Comienza la era del Partido "auténtico". Grau San Martín asume el poder con apoyo popular mayoritario y en medio de una gran expectación. Pronto, no -- obstante, el entusiasmo inicial cede paso a una extendida y amarga desilusión. Los auténticos, si bien respetuosos de la democracia y en muchos sentidos constructivos, se embarcan, con la obvia aprobación de Grau, en una orga de corrupción y escándalo sin precedentes.

El 15 de mayo de 1947 Eduardo Chibás, durante mu-

chos años firme partidario de Grau, encabeza la protesta dentro del Partido Auténtico y funda el Partido Ortodoxo. El nombre implica deliberadamente la verdadera representación de los ideales del Auténtico original, - supuestamente traicionados por Grau y su sucesor elegido, Carlos Prfo Socarrás.

El 10. de junio de 1948 Prfo Socarrás, el candidato del gobierno, es elegido presidente. Los males del perfodo de Grau se atemperan en parte, pero la oposición continúa ruidosa.

El 5 de agosto de 1951 Chibás, después de una -- discusión pública con el Ministro de Educación, Aurelia no Sánchez Arango, que le hace perder el prestigio, dramáticamente se disparó un balazo al término de un discurso radial y muere diez días después. Su muerte causa una tremenda conmoción pública.

1951-1952 Una acalorada campaña política para -- las elecciones generales de 1952 sigue a la muerte de -- Chibás. Los Ortodoxos designan candidato al profesor -- universitario Roberto Agramonte, honesto y prestigioso- intelectual pero descolorido y sin condiciones de diri-

gente. Los auténticos designan a Carlos Hevia, igualmente honesto y descolorido. Batista regresa de su exilio en La Florida y es designado candidato por una tercera coalición política. Los sondeos de la opinión pública - dan a Agramonte una ligera ventaja sobre Hevia. Batista ocupa un pobre tercer lugar.

La fase radical.- El 10 de marzo de 1952 Batista, dándose cuenta de que no puede ganar las elecciones, conspira con amigos de las fuerzas armadas y da su segundo Golpe de Estado. Toma al país por sorpresa; casi no hay resistencia abierta. La segunda era de Batista - comienza.

1952-1959 La toma del poder por Batista abre un período en muchos aspectos similar a los años posteriores a Machado en la década de 1930: creciente descontento popular, fracaso de los partidos políticos existentes, surgimiento de nuevas organizaciones revolucionarias (Movimiento Nacional Revolucionario, Movimiento de Liberación Radical, Directorio Revolucionario, Organización Auténtica, Movimiento 26 de julio de Castro) que lanzan manifiestos y programas, asestan golpes a puestos militares e instigan el asesinato político, el te--

terrorismo, las elecciones fraudulentas, los presidentes -  
tferes.

El 11 de abril de 1953 Rafael García Brcena rea-  
liza un intento infructuoso para tomar el campamento de-  
Columbia, sede de la comandancia general del ejrcito y-  
ciudadela de Batista. El fracaso signa la declaraci3n --  
pblica del MNR y de Garca Brcena.

El 26 de julio de 1953 Fidel Castro dirige un --  
sangriento e infructuoso ataque contra los cuarteles mi-  
litares Moncada en Santiago de Cuba. Castro y otros caen  
prisioneros.

El 16 de octubre de 1953 Castro es sentenciado a-  
15 aros de prisin3n otros reciben sentencias menores. Du-  
rante el juicio, hablando en su propia defensa, Castro -  
pronuncia su famosa frase: "La historia me absolver".

El 13 de mayo de 1955 Castro y los otros son libe-  
rados gracias a una amnistia especial.

El 19 de julio de 1955 Castro sale de Cuba y se -  
dirige a Mxico, jurando que "En 1956 seremos libres o -  
seremos mrtires".

Noviembre de 1955 Castro y el Che Guevara se conocen en México; Guevara se une al movimiento de Castro.

El 25 de noviembre de 1956 La expedición del - - "Granma" (ochenta y dos hombres incluyendo a Castro) parte de Tuxpan, México, hacia Cuba.

El 30 de noviembre de 1956, Frank Pais, uno de los principales lugartenientes de Castro, dirige un levantamiento que casi triunfa en Santiago, planeado para hacerlo coincidir con el desembarco castrista en Cuba.

El 2 de diciembre de 1956 El "Granma" llega a Cuba. Comienza la campaña de guerrillas de Sierra Maestra.

El 13 de marzo de 1957 El Directorio Revolucionario y otras organizaciones, excepto el movimiento 26 de julio, llevan a cabo un ataque contra el palacio presidencial en un intento de matar a Batista. La intentona, extremadamente temeraria y sangrienta, fracasó finalmente.

El 12 de julio de 1957 Castro lanza el Manifiesto de la Sierra Maestra, una promesa democrática moderada con principios políticos y objetivos inmediatos.

El 5 de septiembre de 1957 Estalla un motín naval, secretamente apoyado por el Movimiento 26 de julio en la--

ciudad portuaria de Cienfuegos. Fracaso.

En octubre de 1957 Se establece en Miami una junta de organización de la oposición; el 26 de julio accede a participar y designa al juez Manuel Urrutia como Presidente provisional, con el apoyo del partido Ortodoxo. Otras organizaciones apoyan a Felipe Pazos.

El 30 de octubre de 1957 Castro funda el comité del exilio.

El 7 y 10 de marzo de 1958 la Dirección Nacional - del Movimiento 26 de julio, se reúne con Castro en la Sierra Maestra para definir su política. La revolución asume un curso definitivamente radical.

Junio de 1958 Fuerzas rebeldes al mando de Radl -- Castro confiscan propiedades estadounidenses y secuestran ciudadanos de esa nacionalidad en la provincia de Oriente. El Cónsul de EE.UU. en Santiago negocia con las fuerzas - rebeldes.

Octubre de 1958 Fuerzas rebeldes al mando de Camilo Cienfuegos y el "Che" Guevara llegan a la provincia de las Villas, en el centro de Cuba, donde el Directorio Revolucionario ha estado sosteniendo guerra de guerrillas.

El 31 de diciembre de 1958 Batista huye de Cuba.

El 1o. de enero de 1959 Se establece un nuevo gobierno encabezado por Urrutia". (74).

En agosto de 1931 explotaron varios brotes de rebelión armada en distintos lugares de la Isla, esa misma noche hubo un encuentro con una patrulla del ejército en -- protesta con el Presidente Machado. La represión a partir de entonces, va creciendo. 1932 es el año del terror. El año de 1933 se inicia con una serie de demostraciones masivas, y el aumento de la insurgencia popular jefaturada por el doctor Antonio Guiteras.

En pleno auge de la lucha antimachadista. Machado trata de sostenerse con manjobras. El 12 de agosto de -- 1933 por una huelga general se derroca al tirano. Este -- acontecimiento es conocido como la "revolución del 33". El doctor Guiteras, queda como Secretario de Gobernación, Guerra y Marina, en el Gobierno provisional de Grau San Martín, conocido como el "Gobierno de los Cien Días".

Mientras tanto, Fulgencio Batista, surgido de la "rebelión de los sargentos", se va perfilando como el -- hombre fuerte, como integrante de los sectores conserva-

dores. En este contexto de crisis, emerge en enero de -- 1934, Fulgencio Batista como hombre fuerte, decidido a -- contener el movimiento de masas mediante el ejército, con esta acción Batista pasa a la historia de Cuba como autor del primer golpe de estado.

El 10 de marzo de 1952, da su segundo golpe de estado, al amparo de que sabe que no puede ganar las elec-- ciones que se pretendían llevar en términos de la Constitución de 1940, tal actitud del General Batista da motivo al surgimiento de nuevas organizaciones revolucionarias -- producto del descontento.

El golpe de estado fue producto del típico cuartelazo, sin derramamiento de sangre, en virtud de que era -- un experimentado veterano en tal clase de empresas; como-- expresidente y general retirado. Acción que llevó a efecto después de su exilio en La Florida.

El injustificado asalto al poder por Batista le -- puso fin a una candente campaña política, siendo la cues-- tión el adentramiento de la vida pública. Esto había -- relegado a un segundo término el debate de los asuntos -- sociales, económicos o ideológicos, ya que en aquella -- época el país pasaba por una relativa prosperidad. Bajo-

Los dos consecutivos gobiernos "auténticos", el abuso de la libertad había degenerado en exceso y desorden.

La única vía hacia un retorno al poder que le quedaba al excaudillo militar era, pues, la del cuartelazo, tomando esta precisamente, terminando la campaña electoral de 1952, ochenta días antes del señalado para las elecciones, la irrupción de Batista, exenta en absoluto de justificación, abrió una de desgracias políticas. Nadie pudo imaginar las anchas y profundas consecuencias que resultarían del "10 de marzo". Canceló de un golpe el experimento en democracia funcional que se había iniciado en Cuba con la Constitución de 1940.

El efecto del golpe de estado de 1952, fue que no se encontraba en debate el sistema político existente, si no la ética de los gobernantes y dirigentes políticos. Hay que reconocer que Batista estaba dotado para llegar a ser la figura central de una época en Cuba. Lo que constituye el error de Batista fue el haber privado a su país de corregir sus males y resolver sus problemas a lo largo de una experiencia sostenida en auto gobierno constitucional; cosa ésta que es la única alternativa al totalitarismo, sea de izquierda, derecha o a la anarquía. Tan pronto se captó el significado y las consecuencias de la nueva -

estructura de poder. Floreció en todos los cubanos la idea de la revolución.

El retorno de Batista al poder en 1952 por la vía del cuartelazo hizo que se repitiera la historia. El mismo fenómeno del brote fértil de organizaciones revolucionarias y militantes entre ellas puede mencionarse el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), el Movimiento de Liberación Radical (MLR), el Directorio Revolucionario (DR), la Organización Oficial de los Estudiantes Universitarios, esta vez con el nombre de Federación Estudiantil Universitario (FEU), hubo grupos minoritarios como el Movimiento Humanista, una rama de lo que se conocía como la "izquierda católica".

Los golpes de estado propinados por Batista en Cuba, tienen gran diferencia con los efectuados en otros países de América, ya que en Cuba existía una aparente calma socio-económica no había crisis en todo caso ésta era política al amparo de los actos venales por parte de los presidentes que antecedieron a Batista, situación que motivó la creación de diversos grupos que trataban de acabar con las canonjías e iniciar una vida constitucional al amparo de la misma de 1940. Que fue truncada por la acción del 10 de marzo de 1952.

## CAPITULO CUARTO

### DIFERENCIA ENTRE GOLPE DE ESTADO Y REVOLUCION.

A).- El golpe de estado, es el efectuado por un reducido número de personas; puede ser dado por personas que estén insertos dentro de la maquinaria estatal o fuera de ella.

1.- En la Revolución el pueblo es el actor principal, que busca cambiar en forma radical la formación social en sus tres niveles: económica, política e ideológica.

B).- El golpe de estado, su triunfo depende de la velocidad y precisión que se le imprima, pues su acción está contra el tiempo aunado a un líder concientizado con el movimiento; en su mayoría no alternan los aparatos ideológicos del Estado.

2.- En la Revolución el pueblo como máxima autoridad recobra la soberanía delegada a los gobernantes para transmitir la posteriormente a nuevos custodios una vez realizado un nuevo orden político.

C).- El golpe de estado, puede ser antecedente de la revolución en ocasiones son neutros políticamente, señalan

laba Mario Cattaneo el término de golpe de estado "asume, en cambio, una connotación netamente desfavorable en cuanto se caracteriza por ser obra de un pequeño grupo dominante para reforzar más su poder impidiendo la posibilidad de cambio, como una actividad francamente reaccionaria". (75).

3.- La revolución generalmente proviene de abajo - es un movimiento de masa que se desarrolla lentamente en un largo proceso, para después explotar repentinamente en un momento determinado, además de ser el resultado de una profunda desorganización social por agitación, de una lucha de clases más o menos violenta.

D).- El golpe de estado, es una conquista del poder parte de un grupo particular de militares del más alto -- rango, su característica sería el desconocimiento de un -- poder del Estado por parte de otro poder del Estado.

Para concluir con la diferencia entre Golpe de Estado y Revolución, cabe hacer la siguiente aclaración: -- implican naturalmente efectos diversos sobre el ordenamiento jurídico del Estado afectado, de lo que se despreñ

(75).- Mario Cattaneo: Il Concetto di Rivoluzione Nella Scienza del Diritto, Instituto Ed. Cisalpino, Milán, 1960, pág. 67.

de que la revolución implicaría el ejercicio de un poder constituyente en tanto que el golpe de estado, se limita a modificar un Estado anterior, ya que recurre generalmente al Decreto-Ley para justificar su acción.

### 1.- GOLPE DE ESTADO.

La definición de Golpe de Estado la tomamos de la Enciclopedia Universal Ilustrada que señala: "Medida - - violenta mediante la cual una agrupación o cuerpo político o una persona que se apodera del poder con ayuda de - la fuerza armada" (76), por su parte, Edward Luttwak lo hace "consistir en la infiltración de un sector reducido pero decisivo del aparato estatal que se usa luego para desplazar al gobierno del control del resto" (77). del -- país. Estas definiciones se pueden complementar y adic-- cionar para una más exacta definición: El golpe de estado más bien como la conquista ilegítima del poder por -- parte de fuerzas ya integradas sustancialmente en la estructura de poder existente, independientemente del hecho de que tales fuerzas se identifican o no con aquellas -- fuerzas que en el lenguaje del jurista dogmático se de-- signan como órganos constitucionales o autoridades legítimas.

(76).- Enciclopedia Universal I. Vol. 26 Espasa Calpe, Editorial Madrid, España, 1975, pág. 523.

(77).- Luttwak Edward. Golpe de Estado, Edit. V Siglos S.A. México, 1976, pág. 25.

Existe otra definición de Humberto Melotti, sobre golpe de estado: "según el uso del lenguaje ordinario, - tanto el cambio constitucional ilegalmente decretado en beneficio propio por algunos detentadores del poder estatal de un pequeño grupo, como la conquista del poder - por un grupo de militares, si esta conquista, más o menos cruenta, no determina el advenimiento de otra clase-dirigente, el inicio de un nuevo régimen político-social, la supremacía de otras clases sociales" (78), de las definiciones antes descritas podemos agregar: Que es un -- movimiento sorpresivo, radical en cuanto a sus objetivos políticos, económicos y sociales, etc. Su centro de - - operaciones en principio será limitado a la capital del Estado que se pretenden apoderar. Se caracteriza por sus movimientos relampagueantes, su finalidad suprema es el apoderamiento de los centros de comunicación, técnicos y políticos del Estado para controlar las actividades de - el.

Elementos del Golpe de Estado.- Dentro del plan-estratégico consideramos algunos elementos que conforman dicho plan entre otros: morales, físicos, matemáticos, -

(78).- Humberto Melotti, Revolución y Sociedad, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, pág. 22.

geográficos, logísticos y políticos "La primera clase incluye todo lo que se pone de manifiesto por cualidades y efectos mentales y morales, la segunda clase abarca la -- magnitud de la fuerza, su composición, la proporción de -- armamentos, etc. La tercera comprende el ángulo de las -- líneas de operación, los movimientos concéntricos y excéntricos, en cuanto su naturaleza geométrica adquiere algún valor en el cálculo, la cuarta clase considera la influencia del terreno, como son los puntos dominantes, los edificios públicos, bancos, correos, telégrafo, teléfono, etc." (79). La quinta clase se avocará a la técnica del movimiento de las tropas, de su transformación y avituallamiento, el último estará concebida en el plano nacional.

El golpe de estado responde invariablemente a una situación política, y solamente será posible éste, cuando las coyunturas políticas, económicas, sociales lo permitan; en cada sociedad existe una lucha política, misma -- que es compleja, pero se puede reducir a una mínima simplicidad, que consiste en el enfrentamiento entre aquellos que están totalmente satisfechos con el orden imperante y

(79).- Luttwak Edward, Golpe de Estado, Edit. V. Siglos, S.A., México, 1976, pág. 153.

por lo tanto serán los defensores del Estado y los insatisfechos con el orden establecido, siendo en consecuencia éstos los propulsores de los cambios en profundidad o no del Estado. Se diseñan estrategias políticas adecuadas para que cada participante actúe de acuerdo con un plan preconcebido, más o menos elaborado, en el que se prevea en lo posible no solamente sus propios ataques, sino también los contraataques del adversario, y los medios con que cuentan unos y otros para la victoria.

Este plan de lucha constituye lo que se llama "una estrategia, mientras que los diferentes elementos de que se compone (acciones sobre el adversario y réplicas a sus reacciones) es lo que se denominan las tácticas". (80).

La guerra es el género por excelencia de la violencia desatada y el Golpe de Estado es su especie, una y otra responden a coyunturas políticas internas y externas y su máxima sanción será imponer al oponente a través de "un acto de violencia su voluntad al adversario" (81), o aniquilarlo si éste no es capaz de aceptarla.

(80).- Maurice Duverger, Introducción a la Política, Colección Demos, Editorial Ariel, Barcelona, 1976, pág. 178.

(81).- Karl Von Clausewitz de la Guerra, Vol. 1, Edit. Diógenes, S.A. México, 1977, pág. 7.

Estrategia dirigida al Golpe de Estado.- Efectuar un Golpe de Estado aunque éste haya sido democratizado en nuestro tiempo, requiere de parte de los golpistas una verdadera preparación profesional en lo militar, político y tecnológico para estudiar los medios, condiciones y fuerzas del adversario contra el que se pretende llevar la acción, realizado lo anterior, se pasa a bosquejar, diseñar, preparar y ejecutar, el plan de ataque en contra de las instituciones constituidas. Plan que contemplará cómo, cuándo y dónde ha de ocurrir la acción. Ya que "derrocar un gobierno no es fácil, el Gobierno no sólo estará protegido por las defensas profesionales del Estado, las fuerzas armadas, las policías y los órganos de seguridad, sino recibirá el apoyo de una amplia variedad de fuerzas políticas"(82), para derrocar a un gobierno no se debe a la intuición o improvisación. En el golpe además del elemento militar, existen aspectos políticos, jurídicos, administrativos y de comunicaciones. Deben contar con el estado de lealtad que guardan los cuadros superiores, medios e inferiores hacia el gobierno que se pretende derrocar; la estructura orgánica de las fuerzas estacionadas en el lugar crítico, ubicación, número y calidad de las fuer-

(82).- Luttwak Edward, Op. cit. pág. 57.

zas leales al gobierno, para neutralizarlas e inmovilizarlas, durante el golpe; conocer la calidad de armamento de que están dotadas las unidades que están en contra del -- Golpe, intervenir sus aparatos de comunicación por medio de la central para interceptar toda comunicación; ubicación de las plantas Hidro-eléctricas, centrales, telegráficas y telefónicas, refinerías de petróleo, establecimientos conexos a las mismas, la radio y la televisión y demás medios de comunicación, aislar toda comunicación de las embajadas con el exterior para que se abstengan de -- transmitir todo tipo de información durante la ejecución -- del golpe de estado, imponiéndose los golpistas por la -- fuerza (poder) y hasta en tanto se consolide el acto, es -- motivo de cierta anarquía por las contra órdenes que se -- dictan al momento los golpistas, tratando de sobresalir -- en sus respectivas misiones tal situación da a los inte -- grantes un carácter "reaccionario".

Desde el punto de vista, es posible distinguir al menos tres tipos de Golpe de Estado.

El Golpe de Estado Gubernamental..- Determina un cambio de personas en el gobierno, pero no introduce ningún cambio serio en la estructura social y en los grupos-

que sostienen al gobierno. Estos golpes de estado, frecuentes sobre todo en los países autocráticos, reflejan crisis de gobierno de los países de régimen parlamentario, como una inestabilidad subyacente, en el que impera la fuerza (poder) entre los integrantes del grupo, - así como cierta anarquía en relación con los extraños a los golpistas.

El Golpe de Estado Revolucionario. - Determina -- modificaciones fundamentales que afectan la situación - de poder difuso. Si no difiere substancialmente del golpe de estado gubernamental en la conquista del poder, se distingue del mismo en las secuencias sucesivas, ya que los nuevos dirigentes, una vez alcanzado el poder, se-- esfuerzan por introducir notables reformas de estructura que implican una redistribución de poder entre los - diversos grupos sociales, subordinando los unos e integrando los otros en un nuevo equilibrio dinámico, entre los ejemplos de este tipo de golpes está la acción de - los jefes militares egipcios que conquistaron el poder - en julio de 1952. En enero de 1953, cuando comenzaba - como golpe de estado, se convirtió en una revolución. - No se toleraba ya el viejo sistema político; el golpe-- de estado revolucionario que pretende llevar reformas, -

pronto tiene que hacer frente a fuertes centros de resistencia social, política y militar, y puede acarrear incluso una guerra civil, ya que es una revolución de dentro hacia fuera, golpe en el que también se dan los elementos de poder y anarquía por parte de los golpistas en contra de la demás población.

Golpe de Estado Reformista.- Es una figura que-- se puede colocar entre las otras dos. Una formación de-- grupos civiles y militares toman el poder para llevar a-- cabo reformas en la estructura política, económica y social, estos grupos no polarizan un proceso revolucionario efectivo, la coalición que se forma con el desarrollo del golpe de estado, comienza a desintegrarse rápidamente. Se determinan profundamente nuevas alineaciones que atraen también a elementos del gobierno anterior y de la reciente oposición y se comienza una nueva prueba de fuerza, que generalmente asume el carácter de otro golpe de estado o de una revolución palaciega encaminada a impedir o a realizar otras reformas.

## 2.- Elementos Sociales.

Existen directos o indirectos en los golpes de estado, los primeros son aquellos que integran el golpe -- bien ya sea por propia convicción ideológica o situaciones

abyectas de la persona o grupo como simples mercenarios; indirectos, son todos aquellos que son ajenos tanto a -- los golpistas o los defensores de las instituciones en el poder. Los golpistas de estado radicales generalmente son dirigidos por oficiales del ejército, civiles de la clase media, dirigentes de partidos políticos, legales o clandestinos y dirigentes sindicales. En países subdesarrollados en particular, los dirigentes militares desempeñan un papel decisivo en los golpes de estado radicales, el ejército se halla frecuentemente expuesto más -- que otros grupos sociales a las influencias occidentalizantes, sus oficiales son de origen de condición social popular. El justicialismo del régimen de Perón tenía un marcado carácter de socialidad avanzada. El golpe de estado reformista de 1943 en Bolivia, autoritario y fascitoide en la forma, tenía un contenido social y hasta proletario; en la misma Bolivia se dieron otros golpes de estado conservador en 1946, un golpe de estado revolucionario en 1952 y un nuevo golpe de estado moderado en noviembre de 1964.

ELEMENTOS POLITICOS.- Las relaciones políticas, expresan en forma brutal relaciones de dominación de ---

unos miembros, clase o grupo sobre otros, ajustándose según el orden social existente. El poder político no es en rigor más que el poder organizado de una clase para la -- opresión de otra, de ahí que el estado-gobierno represente las relaciones políticas entre las clases.

Para poder llevar esta dominación se requiere de -- un conjunto de organizaciones que tengan el monopolio del poder político, poder que en los Estados contemporáneos -- no importa el sistema económico que adopten, está basado -- no en la separación de poderes, sino de funciones, ya -- tecno-económicas, ideológicas, políticas, etc.

Dichas funciones obligan a que se creen una serie -- de Instituciones como es el caso del propio gobierno, los aparatos represores, el aparato administrativo, el aparato judicial, todas ellas basadas en los preceptos y nor-- mas constitucionales.

El golpe de estado, en el orden que venimos anali-- zando, deberá de contemplar el estudio y la jerarquía de -- los órganos y las personas, que ejercen el control sobre -- las mismas, ello permite esclarecer, la competencia y la -- distribución, del poder del foco del poder político del -- gobierno.

ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS.- Una de las finalidades que tiene todo estado, es satisfacer las necesidades sociales de la población, lo que se hace a través del -- servicio público; él que es definido por el Dr. Andrés - Serra Rojas como "Un servicio técnico ofrecido al público de una manera regular y continua, para la satisfacción de una necesidad colectiva y por una organización pública no lucrativa". (83).

Con el criterio expuesto caen dentro de esta esfera de servicios: el agua, drenaje, alumbrado público, - transporte urbano, ferrocarril, carreteras, teléfonos, - industria petrolera, industria eléctrica, etc. Algunos servicios son objetivos estratégicos para las actividades del Estado, es por eso que el gobierno las somete a vigilancia rigurosa; ya que el sabotaje a varios servicios, podría acarrear problemas que repercutirían en la falta de apoyo de la población hacia las instituciones; - por tal motivo, el dispositivo estratégico es que el estado se adueñe de tales servicios.

En esta área se establecerán las siguientes medidas. Los objetivos administrativos divididos por categorías.

(83).- Serra Rojas Andrés. Editorial Manuel Porrúa, S.A. México, 1968, pág. 70.

rias de acuerdo a su importancia en el plan estratégico serán ocupados por los equipos utilizando métodos de infiltración, distracción y asalto, neutralizando los servicios de alumbrado, teléfonos, telégrafos, ferrocarriles, medios de comunicación y el agua. A fin de que la contraparte deponga las armas por la presión de la falta de tales servicios y la protesta de los contribuyentes - por medio de manifestaciones.

ELEMENTOS JURIDICOS.- A través del derecho se regulan las actividades de las Instituciones sociales que participan en la vida política en forma directa o indirecta de una nación para guardar y hacer guardar los preceptos constitucionales previamente establecidos, coordinando y regulando la vida de los ciudadanos y el orden en la sociedad, garantizando por un órgano social denominado gobierno.

En virtud de que los golpistas saben que con su acción violenta, val a alterar el orden político-jurídico vigente, tenderán a esbozar en su plan estratégico, - las variables independientes o dependientes que puedan producirse por dicha actitud y las formas de control que se puedan ejercitar sobre las mismas; sin embargo, todas

ellas tenderán siempre hacia dos direcciones, romper con el orden jurídico establecido anteriormente y reemplazarlo con uno nuevo o bien utilizar al existente modificándolo de manera relativa, con el fin que les permita la consecución de los objetivos trazados por el golpe. Para dar confianza a la base burocrática de que su situación no cambiará respetando sus categorías y demás nombramientos que les fueron otorgados por el gobierno después to.

ELEMENTOS IDEOLOGICOS.- Engels al afirmar que en el Estado aparece el primer poder ideológico sobre los hombres, nos permite observar que él es una especie de este receptor mayúsculo de las creencias elaboradas y sistematizadas, de la sociedad, las que utilizará para legitimar ante los gobernados su poder.

Las ideologías y los mitos, traducen principios de valores que harán y formarán sistemas dialécticos justo e injusto que llevarán a tratar de definir la imagen de un gobierno ideal. Los golpistas deberán ponderar que tanto los mitos como las ideologías sirven para movilizar a los ciudadanos, sea para apoyar el poder político o bien ir en contra de él. En ambos casos son -

instrumentos de simulación eficaces; pueden servir para mentir o decir verdades según se presente las circunstancias.

Al realizar el plan estratégico se deberá contemplar el nivel de instrucción del pueblo, su religión y las simpatías por un partido político, puesto que estos últimos descansan sobre ideologías políticas de una manera más o menos vinculado con las doctrinas religiosas y el nivel de instrucción condiciona la posibilidad de comprensión de éstos. Esto permite saber hasta donde está desarrollada la conciencia política del pueblo para la comprensión del golpe que se pretende, así como su apoyo.

Por otra parte, se deberá tener en cuenta los aparatos ideológicos del Estado, mismos que "se presentan al observador bajo la forma de instituciones precisas y especializadas" (84), pudiendo enlistarse tales como: -- Religiosos, Escolares, Familiares, Sindicales, Informativos, Culturales, estos aparatos ideológicos del Estado, pertenecen no sólo al ser público, también al privado, además funcionan con ideologías.

(84).- Louis Althusser. La Filosofía como Arma de la Revolución, Ediciones Pasado y Presente, México, - 1979, pág. 109.

instrumentos de simulación eficaces; pueden servir para mentir o decir verdades según se presente las circunstancias.

Al realizar el plan estratégico se deberá contemplar el nivel de instrucción del pueblo, su religión y las simpatías por un partido político, puesto que estos últimos descansan sobre ideologías políticas de una manera más o menos vinculado con las doctrinas religiosas y el nivel de instrucción condiciona la posibilidad de comprensión de éstos. Esto permite saber hasta donde está desarrollada la conciencia política del pueblo para la comprensión del golpe que se pretende, así como su apoyo.

Por otra parte, se deberá tener en cuenta los aparatos ideológicos del Estado, mismos que "se presentan al observador bajo la forma de instituciones precisas y especializadas" (84), pudiendo enlistarse tales como: -- Religiosos, Escolares, Familiares, Sindicales, Informativos, Culturales, estos aparatos ideológicos del Estado, pertenecen no sólo al ser público, también al privado, además funcionan con ideologías.

(84).- Louis Althusser. La Filosofía como Arma de la Revolución, Ediciones Pasado y Presente, México, - 1979, pág. 109.

Por lo expuesto anteriormente, que los golpistas - tendrán que tener diseñado políticas dirigidas hacia estos aparatos ideológicos del Estado, con objeto de atraerlos y los secunden en sus planes: como partidos políticos, movimientos políticos, sindicatos, organizaciones -- campesinas, organizaciones juveniles, organizaciones profesionales, movimientos femeninos.

3.- REVOLUCION.- El término "revolución", o su equivalente se deriva del sustantivo latino "revolutio", como - el verbo revolvere, indica, al mismo tiempo, retorno al - pasado y renovación. Además, esta acepción originaria -- sobrevive aún en muchas lenguas modernas. Se ha abusado - de este término confundiendo con "revuelta", "desórdenes", "guerra civil", la revolución ha llegado a ser un - término ideológico; lo cierto es que la palabra "revolución" la han utilizado más o menos conscientemente para - definir fenómenos que tenían muy poco en común con los - fenómenos ligados al significado, es el caso que dirigentes fascistas y nazis, han definido como revolución su -- conquista combinada del poder, para subrayar la importancia de las reformas llevadas a cabo por el gobierno britá

nico entre 1945 y 1950 se ha hablado de una "revolución laborista", el término "revolución" ha adquirido una -- connotación ideológica y correspectivamente, un valor - estimativo.

Revolución y Definiciones.- Algunos llaman revolución solamente a las conjuras, tumultos o guerras civiles; otros llaman revolución a todo cambio del Estado. La "revolución" se puede definir "Que la revolución se presenta como una transmisión de poder diversa - de la contemplada por la lógica del sistema jurídico -- vigente", entre las definiciones más convincentes está la de Willems, para quien la revolución es un "cambio-- que modifica la estructura social existente de manera - tal que no sólo la capa dominante sea despojada del poder, sino que todas las capas sociales se desintegran - para reintegrarse a la sociedad en forma diversa. En - consecuencia, la revolución es una nueva estructura social y, al mismo tiempo, un cambio radical de los valores fundamentales de la civilización. El periodo de - - transición revolucionario se caracteriza por una serie de cambios de menor importancia que se presentan siempre de improviso y que van aparejados de conflictos - -

violentos". (85).

Definición de revolución, que contiene el diccionario Larousse: "Cambio violento en las estructuras políticas, sociales o económicas de un Estado".

Concepto jurídico de Revolución.- Sergio Cotta - dice: "Cuando se habla de revolución, se piensa de inmediato en un fenómeno político, social, no en un fenómeno jurídico. En efecto, el derecho es sinónimo de orden, de estabilidad y, si no significa necesariamente algo estático, significa de cualquier manera un desarrollo preordenado y ordenado. La revolución se presenta, en cambio, bajo el aspecto opuesto de trastorno, violencias, inestabilidad". En sí la revolución, hace notar, es en sí y por sí misma un fenómeno jurídico, ya que implica por su propia naturaleza, una cierta organización que, al atender a reemplazar la organización del Estado, consta de autoridad, de poderes, de funciones más o menos correspondientes y análogos a los de este último.

Gurvitch, ha dado particularmente una definición de la revolución. "Desde un punto de vista jurídico, - -

(85).- E. Willems, Dictionnaire de Sociologie, Ed. Riviere, París, 1961, sub voce.

afirma, la revolución se presenta sobre todo bajo el aspecto de una rebelión del derecho espontáneo contra el -- derecho organizado, rebelión que termina con la implantación de un nuevo derecho organizado". (86).

Revolución Palaciega.- Se entiende aquel tipo especial de conjura organizado por elementos próximos al -- detentador del poder que, aprovechándose de su familiaridad con el señor y de su posición particular, pretenden -- eliminarlo para sustituirlo. "La revolución palaciega -- es, en suma, un hecho interno a la élite del poder", es -- producto de "la crisis de una política" como ejemplo de -- esta revolución palaciega es la eliminación de Nikita -- Jruschiov, presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética y Secretario del P.C.U.S., menospreciado por las oligarquías del partido y substituido por Breshnev y -- Kossihin, sin que el hecho destinado a revisar aspectos -- particulares de la política de Jruschiov, implicara en al -- guna forma la discusión la realidad del régimen soviético.

Revolución y Pronunciamiento.- Representan fe--  
nómenos de naturaleza no homogénea: Las revoluciones son--

(86).- Georges Gurvitch: Sociologia del Diritto, Ed. Comunita, Milán, 1957, pág. 276.

hechas por el pueblo, o al menos por una parte del mismo, contra un régimen considerado ya opresivo y que sólo puede sostenerse gracias al apoyo de las fuerzas armadas, -- mientras que los pronunciamientos se llevan a cabo por el ejército sin, y frecuentemente contra, la voluntad del -- pueblo.

Insurrección y Revolución.- No se identifican, la insurrección puede ser una fase de aquel proceso político a que se da el nombre de revolución, en caso de que tenga pleno éxito, como decía Jhering, "si una perturbación del orden público tiene éxito, es una revolución, si es reprimida, es un motín", se le ha considerado a la "Insurrección armada contra el poder de la burguesía la forma más elevada de lucha política", en realidad, la insurrección es a la revolución como la revolución en su conjunto es a la evolución. En consecuencia, se puede afirmar que, si no hay revolución sin insurrección, la proposición -- no puede invertirse: no todas las insurrecciones quieren o pueden llegar a ser una revolución. Esto es que la Insurrección es típicamente un hecho del pueblo.

Podemos observar que la rebelión se lleva a cabo contra la autoridad, mientras que la revolución ataca el sistema social total. La rebelión por tanto, se sacude --

el yugo mientras que la revolución lo despedaza, la revolución frecuentemente termina cuando una rebelión comienza.

La insurrección de masa nunca es del todo espontánea. Aún cuando estalla inesperadamente para la mayoría de los participantes, ha sido fecundada por las ideas que representan para los insurrectos una vía de escape a la miseria de su vida. Sin embargo, una insurrección de masa puede ser prevista y preparada largo tiempo y la conspiración está subordinada a la insurrección. "La revolución desde arriba", o "revolución desde el trono", esta es promovida por los miembros de las clases dominantes.

Revoluciones Políticas y Sociales.- La distinción entre revolución política y revolución social aparece en los escritos políticos de principio del siglo pasado. La revolución Francesa de 1789, es típica por haber alcanzado un sentido social y las revoluciones de 1830 y de 1848, fueron simples revoluciones políticas, ya que se trató de "una transferencia violenta de poder de las manos de un grupo a las de otro", "quedando siempre el pueblo como la buena bestia que lleva la carga", mientras que la revolución social ataca la estructura misma de la

sociedad llevando a cabo fundamentales reformas económicas y sociales, ésto es, no olvidar que una revolución social- o popular debe hacerse principalmente a favor del pueblo, - es decir, para la masa de la nación. Una revolución política de alcance efectivo puede existir sólomente, por la --- interdependencia ya observada, cuando va acompañada de una revolución de carácter social. A su vez, una efectiva revolución de carácter social conlleva necesariamente una revolución política.

Revoluciones Mayores y Revoluciones Menores.- La definición de revolución mayor se aplica a aquellas crisis esenciales que parecen realizar de un solo golpe el paso - de un Estado de Derecho a otro. Estas revoluciones llevan por primera vez al poder a una clase social nueva proclamando nuevos principios que transforman todo el derecho -- del Estado, como lo fue la revolución Francesa, que fue para Francia, la revolución mayor de tipo liberal. En cambio las revoluciones menores tienen efectos más modestos como es el caso de Francia de los años 1830, 1848, 1870-71, que acompañan el lento proceso de ajuste y de desarrollo social.

#### 4.- LA DESINTEGRACION DE LA ESTRUCTURA SOCIAL POR EL GOLPE DE ESTADO O REVOLUCION.

Los golpistas rechazan desde luego la existencia --

de la estructura social existente, las reglas políticas, los procedimientos y las intenciones del régimen existente, con lo cual desintegran o rompen con su postura la estructura social de la nación en la que dieron el golpe saliendo del marco jurídico-político-social existente en que se sustenta el régimen en turno para poderlo combatir, colocándose ipso facto en la ilegalidad. Sin embargo, una vez que los golpistas triunfan a través de la fuerza de las armas y conquista el poder, construirán un nuevo orden social que les permita establecer su posición ideológica, lo que les permita la aceptación e identificación de la población, para que los gobernados acepten la nueva estructura social que imperará en ocasiones por medio de la violencia y la amenaza como pilares del poder y anarquía de un régimen ilegítimo, en virtud de que la nueva estructura social la apoyan en decretos-ley.

La desintegración de la estructura social en la revolución, es total, toda vez que la revolución es una nueva estructura social y un cambio radical de la estructura social pre-existente, el periodo de transición revolucionario, se caracteriza por una serie de cambios que

se presentan siempre de improviso y que van aparejados de conflictos violentos, por las evidentes necesidades relativas a la implantación de un nuevo orden jurídico-social-político. La revolución es en gran medida el resultado de una situación de profunda desorganización social, de un periodo de agitación violenta. La revolución crea un nuevo Estado.

C O N C L U S I O N E S .

I.- Las primeras organizaciones políticas son las de los pueblos orientales como los egipcios, sumarios, - hilititas, babilonios, asirios y persas, en ellos se dan los preestados con un carácter teocrático.

II.- Con la aparición de los preestados emergerán una fuerza separada del pueblo y opuesta a él.

III.- El primer golpe de "Estado", lo dió el Rey-Urukagina, en el año 2360 a. de J.C., en el país del Sumer.

IV.- En Grecia aparece un nuevo tipo de organización política, diversa a la concepción de los preestados orientales: la polis, ciudad-estado en la que sus miembros gozaban de todos los derechos civiles, respecto a los esclavos y a ciertas categorías de la población libre.

V.- De dos diversas maneras se concibieron las -- ciudades Estados. La democracia esclavista (Atenas) y la

oligarquía esclavista (Esparta) en la primera se dió la libertad y en la segunda orden, dentro del proceso histórico en que se desarrollaron éstas polis.

VI.- El proceso histórico de Roma consta de tres etapas:

- a). Monarquía;
- b). República;
- c). Imperio,

este a su vez se inicia con el principado y termina con la autocracia.

VII.- Para el pensamiento romano, la fuente de todo poder político dimana del pueblo, aunque sólo fuera en teoría las más de las veces.

VIII.- Los romanos crean conceptos jurídicos políticos entre otros como el de soberanía.

IX.- Con el surgimiento de la Edad Media nace una concepción filosófica religiosa: El cristianismo imperará durante gran parte de ella.

X.- En Europa en la época feudal habrá dos centros geográficos de poder: El Imperio Bizantino y la Iglesia -

Romana.

XI.- Emerge el concepto "Estado" por Nicolás Maquiavelo como significado y descripción de una organización territorial permanente y unitaria.

XII.- La formación de los Estados Nacionales se deberá a un proceso-histórico de centralización militar, político y económico, que le permitirá ser una unidad de decisión y acción de orden jurídico positivo.

XIII.- El absolutismo se dará en los Estados Nacionales que se van formando debido a la centralización del poder-político en una sola persona.

XIV.- El Estado es una organización objetiva integrada por pueblo, territorio y soberanía, elementos que deberán tender a una unidad jurídica, cristalizada en una Constitución.

XV.- El Golpe de Estado del 18 de Brumario se llevó a efecto: por la recia personalidad de Napoleón Bonaparte; la crisis económica-política y social que aquejaba a Francia.

XVI.- En el Golpe de Estado Bolchevique, se dió --

por gente extraña al poder estatal, quienes conocían los puntos de los mecanismos técnicos-administrativos del -- aparato gubernamental.

XVII.- El Golpe de Estado en Chile, se dió por la falta de dirección de las masas por parte de Gobierno. - Ausencia de una política dirigida a las fuerzas armadas. Análisis incorrecto de las luchas interburguesas. Restricción de Crédito. La premura de la nacionalización de empresas transnacionales.

XVIII.- El Golpe de Estado en Chile, fue posible por el desprestigio de la dictadura de Salazar-Caetano, - como único caso en la historia Salvador Allende, gana -- las elecciones por mayoría relativa y no la absoluta con el 36.30%, para su elevación como Presidente de la República.

XIX.- El Golpe de Estado en Argentina, se originó por la politización de los sindicatos intergremiales y el respeto en cada golpe por el poder "judicial", para legitimizar el gobierno de facto en la estructura Constitucional vigente.

XX.- Los Golpes de Estado en Cuba de 1933 y 1952,

se dieron por el descrédito y la corrupción de los funcionarios en el poder y sus respectivos presidentes constitucionales, quienes se dedicaron al saqueo en vez de gobernar, ya que en esas épocas Cuba gozaba de una economía estable e iniciaba una etapa Constitucional al amparo de su máxima -- Ley de 5 de julio de 1940, Constitución de las más sociales en el mundo.

XXI.- La Revolución y el Golpe de Estado, contemplan similitudes y diferencias generales y específicas en sus -- acciones de carácter militar y político.

XXII.- El Golpe de Estado es un movimiento de ten-- dencia violenta y sorpresiva efectuado por un reducido -- número de personas que generalmente pueden estar dentro del aparato burocrático del gobierno establecido, ya que son -- quienes conocen las fisuras y resquebrajamientos del sistema en el poder.

XXIII.- Desde siempre todo poder político en el -- ejercicio de su mando, busca que todos sus actos de gobierno se apeguen a lo ordenado por la Constitución, de la -- cual emanan las demás normas; así como en los usos, costumos

bres y creencias que rigen a la sociedad en el momento que gobiernan.

XXIV.- La legitimidad del poder Político puede darse de varias maneras: Tradicional, racional, carismática, dinástica o democrática.

XXV.- Todo sistema político o bien todo poder político busca a través del derecho, plasmar su ideología para acreditar a través de las leyes que sus actos de autoridad son apegados a la justicia, la moral, etc.

XXVI.- Tanto en el Golpe de Estado, como en la Revolución, se presentan elementos imprescindibles como el Poder y Anarquía de los golpistas o subleados, hasta cuando no se normalice la eclosión que originan tales actos.

B I B L I O G R A F I A.

- 1.- ALTAMIRANO CARLOS, Dialéctica de una Derrota, Editorial Siglo XXI, México, 1977.
- 2.- ALTHUSSER LOUIS, La Filosofía como Arma de la Revolución, Ediciones Pasado y Presente, Editorial Siglo XXI, México, 1974.
- 3.- BERTRAND RUSSELL, La Sabiduría de Occidente, Editorial Aguilar, México, 1978.
- 4.- BROM JUAN, Esbozo de Historia Universal, Editorial Grijalbo, México, 1969.
- 5.- BURGOA IGNACIO, Las Garantías Individuales, Editorial Porrúa, México, 1972.
- 6.- BIDART CAMPOS, Derecho Constitucional.
- 7.- CARPIZO JORGE, La Revolución Mexicana de 1917, -- Textos Universitarios, México, 1969.
- 8.- CLAUSEWITZ, VON KARL, De la Guerra, Tres Tomos, -- Editorial Diógenes, S.A., México, 1973.
- 9.- COLOMA JOSE MARIA, Léxico Político, Editorial - - Laia Barcelona, 1972.
- 10.- DE LA CUEVA MARIO, La Idea del Estado, U.N.A.M., México, 1975.

- 11.- CATTANEO MARIO, Il Concetto Di Rivoluzione Nella Scienza del Diritto, Instituto, Ed. Cisalpino, Milán, 1960.
- 12.- DUVERGER MAURICE, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Editorial Ariel, Barcelona, 1970.
- 13.- DUVERGER MAURICE, Introducción a la Política, Colección Demos, Editorial Ariel, Barcelona, - - 1976.
- 14.- FLORIA CARLOS ALBERTO-GARCIA BELSUNCE CESAR, Historia de los Argentinos, Deit, Kapelusz, Buenos Aires, 1971.
- 15.- FINK ANDRES, Los Gobiernos de Facto ante el Derecho y Ante la Circunstancia Política, De Palma, Buenos Aires, 1984.
- 16.- GEORGES GURVITTEH, Sociología del Diritto, Ed. Comunita, Milán, 1957.
- 17.- GRIMBERG CARL, Historia Universal, Ediciones Daimon, Madrid, 1976.
- 18.- HEGEL G.F., Filosofía del Derecho, Textos Universitarios, México, 1975.
- 19.- HERMAN HELLER, Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
- 20.- IANNI OCTAVIO, Imperialismo y Cultura de la Violencia en América Latina, Siglo XXI Editores, México, 1976.

- 21.- KELSEN HANS, Teoría General del Estado, Editorial Nacional, México, 1972.
- 22.- KELSEN HANS, Teoría pura del Derecho, Editorial -- Edina Impresora, S.A., México, 1975.
- 23.- LASSU EMILIO, Teoría de los Procesos Insurreccionales y Contemporáneos, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1972.
- 24.- LOPEZ MARIO JUSTO, Dictamen sobre la Reforma Constitucional en "Dictámenes y Antecedentes de la Comisión Asesora para el Estudio de la Reforma Institucional", Editorial MIN, del Interior, - Buenos Aires, 1971.
- 25.- LUTTWAK EDWARD, Golpe de Estado, Editorial Cinco Siglos, S.A., México, 1976.
- 26.- LLERENA MARIO, La Revolución Insospechada, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1961.
- 27.- MALAPARTE CURZIO, Obras de Malaparte, Editorial-Plaza Janes, S.A., Barcelona, 1960.
- 28.- MANFRED A. La Gran Revolución Francesa, Editorial Grijalbo, S.A., México, 1964.
- 29.- MARGADANT S. FLORIS GUILLERMO, Derecho Romano, - Editorial Esfinge, S.A., México, 1977.
- 30.- MARIN MAURO RUY, El Reformismo y la Contrarrevolución, Ediciones Era, S.A., México, 1976.
- 31.- MARX CARLOS, Engels F. Obras Escogidas, Dos Tomos, Editorial Progreso, Moscú, 1966.

- 32.- MAQUIAVELO NICOLAS. Obras Escogidas, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1971.
- 33.- MELOTTI UMBERTO. Revolución y Sociedad. Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
- 34.- MEJIDO MANUEL. Esto pasó en Chile, Editorial Ex-temporáneos, S.A., México, 1974.
- 35.- MONTESQUIEU. Del Espíritu de las Leyes, Editorial Porrúa, S.A., México, 1972.
- 36.- PELLICER CARLOS MANUEL. Útiles Después de Muertos. Editorial B-Costa-Amic, México, 1967.
- 37.- PETRAS JAMES F. MORLE Y MORRIS H. La Conspiración Yanqui para Derrotar a Allende, Editorial Libros de México, S.A., México, 1974.
- 38.- RAYMOND G. GETTEL. Historia de las Ideas Políticas, Editorial Nacional, S. de R.L., México, - 1959.
- 39.- REED JOHN. Diez Días que Conmovieron al Mundo, - Centro Editor de América Latina, S.A., Buenos Aires, 1975.
- 40.- RIVAS SANCHEZ FERNANDO Y REMAIN WEIGERT ELIZABETH. Un Caso de Penetración Imperialista, Ediciones- 1975, México, 1976.
- 41.- ROUSSEAU JACOBO JUAN. El Contrato Social, Editorial Porrúa, S.A., México, 1971.
- 42.- SANCHEZ AGESTA LUIS. Historia del Constitucionalismo Español, 3a. Edición, Instituto de Estudios Políticos, 1974.

- 43.- SERRA ROJAS ANDRES, Derecho Administrativo, Editorial Porrúa, S.A., México, 1968.
- 44.- SCHMIT CARL. Teoría de la Constitución, Traducción Francisco Ayala, Editorial Nacional, S.A., México, 1970.
- 45.- TENA RAMIREZ FELIPE, Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Porrúa, S.A., México, 1958.
- 46.- TURNER RALPH. Las Grandes Culturas de la Humanidad, Fondo de Cultura Económica, México, Buenos Aires, 1976.
- 47.- W.W. Willoughby. Political Theories of the Ancient World N.Y. 1903.

E N C I C L O P E D I A S .

- 48.- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL, Espasa Calpe, S.A., Madrid, 1975.
- 49.- PIRENNE JACQUES. Historia Universal, Editorial -- Volcán, México, 1965.
- 50.- E. WILLEMS DICTIONNAIRE DE SOCIOLOGIE, Ed. Riviere, Paris, 1961.
- 51.- RAYMOND ARON. La Guerra es un Camaleón, Revista -- Trimestre Política No. 1, Fondo de Cultura Económica, de julio-septiembre, México, 1975.
- 52.- SAXE JOHN. La Contra Reforma Hemisférica, Revista Trimestre Política, No. 3, Fondo de Cultura -- Económica, de enero-marzo, México, 1976.

- 53.- BOURRICAD FRANCIS? Fin de Partida en América Latina, Revista Trimestre Política, Fondo de -- Cultura Económica, Tomo 1, julio-septiembre, - 1975.
- 54.- COLECCION OFICIAL DE "FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION", Argentina, T. - - CLVIII, Buenos Aires, 1967.
- 55.- PERIODICO "LA PRENSA", Buenos Aires, 5 de junio - de 1943.

C O N S T I T U C I O N E S .

- 56.- ARGENTINA.
- 57.- CUBA.
- 58.- CHILE.
- 59.- MEXICO.
- 60.- RUSIA.